ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

Dirección Distrital de Liquidaciones

Informe de Gestión

Dirección Distrital de Liquidaciones

Vigencia 2023

INTRODUCCIÓN **4**

1. DE NUESTROS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN **6**
1.2. VISIÓN 8

2. DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO: **9**
2.1. INTRODUCCIÓN. **9**
2.2. OBJETIVOS **10**
2.3. NATURALEZA DEL PROCESO **10**
2.4. INFORME CONTROL INTERNO DE GESTIÓN PERIODO ENERO - DICIEMBRE DE 2023 **12**
2.4.1. CONTROL INTERNO DE GESTIÓN 12
2.4.1.1. AMBIENTE DE CONTROL 12
2.4.1.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES: 15
2.4.1.3. ACTIVIDADES DE CONTROL: 17
2.4.1.5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: 23
2.4.1.6. ACTIVIDADES DE MONITOREO: 24
2.5. CONCLUSIÓN **26**
2.6. RECOMENDACIONES **28**

3. NUESTRA ESTRUCTURA FUNCIONAL. **30**

4. DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL **31**
4.1. Documentos Radicados de Entrada. 31

5. DE LA ATENCIÓN AL USUARIO **33**

6. DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES. **35**
6.1. INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA DE ENERO A DICIEMBRE 2023. 37
6.2. COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESUPUESTO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023. 37
6.2.1. INGRESOS 38
6.2.2. GASTOS 39
6.2.3. INDICADORES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023 40
6.3. GESTIÓN CONTABLE 41
6.3.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA - A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 41
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO AÑOS 2023-2020 41
ACTIVOS 42
PASIVOS 44

INGRESOS 46
GASTOS 46
INDICADORES FINANCIEROS 49
INDICADOR DE LIQUIDEZ 49
INDICADOR DE LIQUIDEZ – CORREGIDO 49
ENDEUDAMIENTO TOTAL. 50
CUBRIMIENTO DEL PATRIMONIO. 50

7. CONTRATACIÓN 2023 50

8. GESTIÓN JURÍDICA 51
8.1. DEFENSA JUDICIAL 52
8.1.1. Procesos Judiciales 52
8.1.2. Atención defensa judicial en procesos activos. 53
8.1.3. Actuaciones Procesales 54
8.1.3.1. Demandas Notificadas 55
8.1.3.2. Demandas Contestadas 55
8.2 PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE LA EXTINTA EDT 56
8.2.1 FALLOS PAP-EDT PENDIENTES DE PAGO 56
8.2.2 ACTIVIDAD CONTABLE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL 56
8.2.3 INCLUSIONES DE PENSIONADOS 57
8.2.4 RETIROS 57
8.2.5 COMPARTIBILIDADES 57
8.2.6 FALLOS JUDICIALES 58
8.3. PROCESOS POS LIQUIDATORIOS 58
ACTIVIDADES POST LIQUIDATORIAS PENDIENTES POR CONCLUIR POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES. 59

INTRODUCCIÓN

El año 2023, en la Dirección Distrital de Liquidaciones, iniciamos el año con el propósito de seguir comprometidos con la excelencia.

En el año 2023, de mano de la secretaría de hacienda distrital, la DDL continuó con la efectividad en nuestro pagos a los pensionados de la Extinta EDT, a quien se le consignó su mesada de manera puntual y en el día acordado, gracias a la coordinación y oportuna provisión de recursos.

De otra parte cumplimos con el proceso auditor por parte de la Contraloría Distrital de Barranquilla, correspondiente a la presente vigencia, la cual arrojó un informe preliminar con fecha Abril 25 del 2023 y el 23 de Mayo del 2023, hicieron entrega del informe definitivo sin ningún tipo de hallazgo y se fenece la cuenta para La Dirección Distrital de Liquidaciones.

La Dirección Distrital de Liquidaciones, concursó por cuarto año en el Premio Nacional de Alta Gerencia version 2023, en donde participamos con el trabajo **"** En la línea 2023 la DDL se vincula con la Experiencia **ATENCION VIRTUAL EFICIENTE.** Nos sentimos complacidos como equipos por haber sido constantes en la participación.

La Dirección Distrital de Liquidaciones cumplio con el reporte de información ante el Departamento Administrativo de La Función Pública - DAFP en la implementación de las "políticas de gestión y desempeño", a través del instrumento FURAG, a cargo del Jefe de Planeación (Dirección de la Entidad) y Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión, el cual permite medir índice de desempeño institucional y el índice de madurez y sostenimiento del MECI, que en su medición para la vigencia 2023, arrojó los siguientes resultados:

ÍNDICE DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA DDL 2023 – MIPG

Se obtuvo un puntaje de 76,1 quedando la entidad en el quinto (5) quintil. Superando la media del grupo par que fue de 71,8 tal como se muestra en la siguiente imagen:

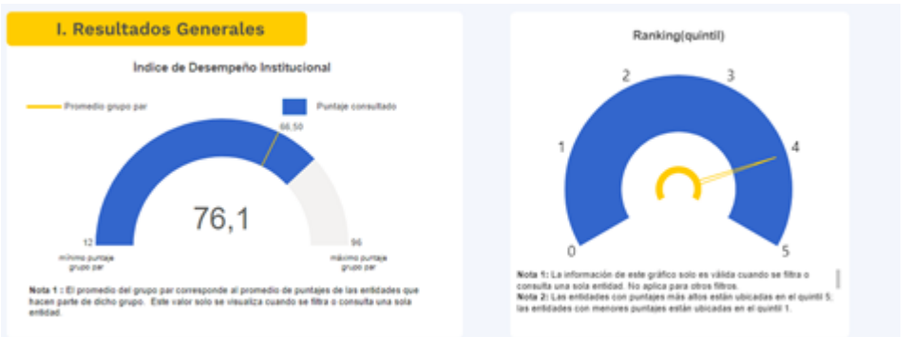

MECI - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

El resultado del MECI para La DDL fue de 86,6 ubicándose en el quinto (5) quintil, el promedio de las entidades del grupo par es de 71,5 tal como se muestra en la siguiente imagen:

Con lo anterior se logra establecer un cumplimiento en estos dos índices determinados por el DAFP, mostrando unos resultados para la entidad que denotan el compromiso, dedicación y esfuerzo con el que la entidad viene gestionando sus procesos, garantizando la prestación de servicios y trámites de manera eficiente y

eficaz a los ciudadanos en general, así como el cumplimiento de metas, objetivos, planes, misión y visión institucional.

De otra parte la Oficina de Control Interno de Gestón cumplio con su plan de auditorías establecido para la vigencia 2023, lo que ha permitido el fortalecimiento de la cultura de la autoevaluación y el autocontrol a nivel institucional y de la mejora continua, habiéndose desarrollado un total de trece (12) procesos de auditorias tal como se muestra en la siguiente imagen:

AUDITORÍAS ENE - DIC 2023 - DDL		
No.	**DESCRIPCIÓN**	**EJECUTADAS**
1	Situaciones Juridicas No Definidas	1
2	Cobro Coactivo.	1
3	Caja Menor DDL 2023. Periodo: Oct /22 - Feb/23 y Mar - Ago/23.	2
4	PQRD - Periodo Enero - Febrero 2023 y Mar - Nov 203	2
5	Gestión Documental. Periodo Abril 2022– Marzo 2023.	1
6	Gestión Humana – Periodo Abril 2022- Marzo 2023.	1
7	Área Administrativa. Periodo Abril 2022 – Marzo 2023.	1
8	Área de TI. Periodo Junio 2022 - Julio 2023.	1
9	Plan Acción / Actos Adm -Planeacion y Prospe Orga - Septiembre 2022 - Agosto 2023	1
10	Financiera - Gestión de Recursos - Septiembre 2022 - Agosto 2023	1
11	Juridica - Gestión y Control Organizacional - Septiembre 2022 - Agosto 2023	1
12	Contratación - Gestión de Recursos - Septiembre 2022 - Agosto 2023	1

En el 2023, la página web de la DDL, fue renovada y ajustada con el fin de ponerla a tono con la política de Gobierno Digital establecida por el gobierno nacional. Para

nuestros usuarios fue una ampliación de nuestros servicios al poder realizar desde ella el seguimiento a su PQRDS, para nuestro personal tanto funcionarios y contratistas es un medio de información y consulta a través de la Intranet y página Web de la entidad, que en muchos casos soporta el cumplimiento de actividades y procesos, herramientas fundamentales para el desarrollo y cumplimiento del trabajo, incluyendo el trabajo en casa, el cual de alguna manera se mantiene, a pesar de que ya se retornó a la presencialidad laboral controlada y se hace buen uso de los correos institucionales y comunicación a través de los diferentes medios de comunicación virtuales dispuestos por la entidad.
Derivado de esta ampliación de nuestros canales de atención, en la DDL durante el 2023,se recibieron **9.469** PQRS registradas en el aplicativo Raddo.

1. DE NUESTROS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

Para la Dirección Distrital de Liquidaciones, los continuos cambios, el cumplimiento de los objetivos, la mejora continua en sus procesos y la prestación de sus servicios con estándares de Calidad, han sido el motor que ha impulsado la organización; diseñando nuevos objetivos que le permita una gestión Eficiente, en pro de la ciudadanía y de los usuarios que requieran un servicio de la entidad.

Es por esto que la razón de ser de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, es gestionar mejoramientos en otras entidades del Distrito de Barranquilla o de cualquier naturaleza, que permitan aplicar una gerencia pública eficiente y de cara a la ciudadanía, con la Administración del Patrimonio Pensional de la Extinta Empresa Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla, Procesos Liquidatorios y la Administración de las Situaciones Jurídicas No Definidas, de aquellas entidades extintas ue a pesar de su liquidación aún quedan situaciones por definir.

Para el año 2008 se realizó una planeación estratégica que buscaba la organización institucional, pues para la fecha la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES

era una entidad con incipiente estructura organizativa, por ello, el equipo demostró su gran eficiencia, rendimiento y adaptabilidad plena al tipo de operación implementada en la entidad, dando origen al crecimiento organizacional, no solo con el advenimiento de 8 nuevos procesos de liquidación, sino además con la asunción de nuevos componentes misionales, tales como: La Administración de Post liquidatorios, denominado Situaciones Jurídicas No Definidas, la Administración del Pasivo Pensional de la EDT: el primero al finalizar la vigencia 2009 - 2010 y el segundo al inicio de 2006, convirtiendo a la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES en una entidad destinada a la optimización de procesos y procedimientos para ser una herramienta colaborativa al Distrito de Barranquilla.

En consecuencia de lo anterior, para el año 2013 con la Certificación de Calidad ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, pudimos evidenciar el cumplimiento de manera anticipada con la visión proyectada para el 2017, es por ello que se hizo necesario modernizar nuestra Planeación Estratégica generando la participación de los integrantes del equipo de trabajo dándole un componente enfocado a la prestación eficiente de nuestros servicios, y la satisfacción de nuestros clientes con una proyección 2014-2017, creando un nuevo proceso llamado Reestructuración Administrativa, y se fusionaron varios proceso para ser una entidad más eficiente y eficaz, en sus funciones.
Lo expuesto, ha permitido que la Dirección Distrital de Liquidaciones haya definido su marco funcional y misional de la siguiente manera:

Según el Manual de Operaciones de la Dirección Distrital de Liquidaciones, en la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), en su componente de Direccionamiento Estratégico, elemento de Modelo de Operación por Procesos, la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES implementó y adoptó el Mapa de Procesos Institucional, en el que se identificaron los procesos y subprocesos y sus interrelaciones con el fin de facilitar el cumplimiento del control interno en las organizaciones públicas.

En la vigencia 2018 y 2020 se revisó el mapa de procesos de la entidad, esto con fundamento a las funciones y a la operatividad de la entidad, logrando determinar y definir solo siete (7) procesos, ajustándose el mapa de procesos y desapareciendo el proceso denominado Reestructuración Administrativa.

Teniendo en cuenta que la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública (NTCGP 1000:2004) contempla como uno de los principios de la Gestión de Calidad el hecho de que un resultado deseado se alcanza con mayor eficiencia cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso
Teniendo claro lo anterior, el mapa de procesos institucional es el siguiente:

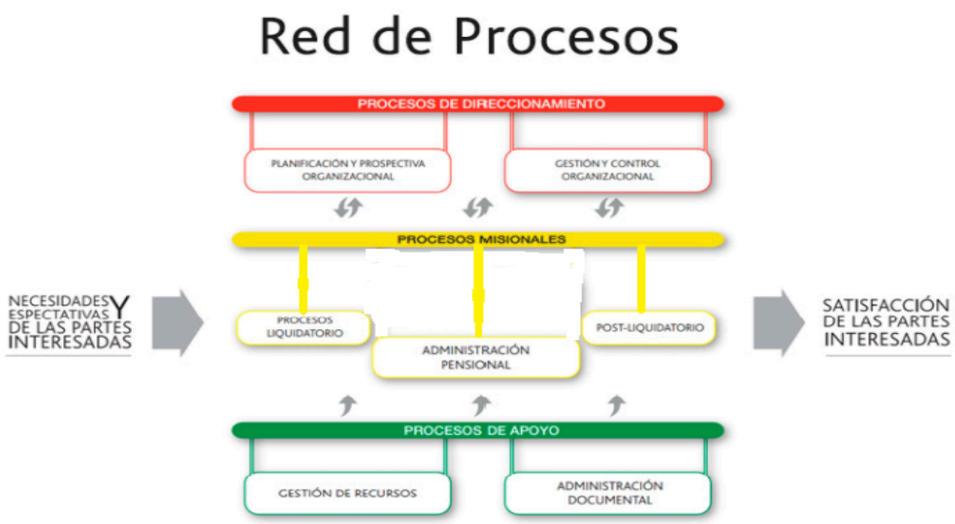

La Dirección Distrital de Liquidaciones ha identificado sus procesos e interrelación en el Mapa de Procesos, los cuales se han detallado en el Manual Calidad.
De igual forma modificamos nuestra Misión y Visión asì:

1.1. MISIÓN

Elevar el nivel de servicio del Distrito Industrial y portuario de Barranquilla, realizando los estudios técnicos de entidades encomendadas, llevando a cabo procesos de reestructuración administrativa, disolución de entidades, procesos

1.2. VISIÓN

La Dirección Distrital de liquidaciones para el 2026, será una entidad líder en la ejecución de proceso de reestructuración, administrativa y/o disolución y liquidación de entidades descentralizadas del orden Distrital, administración de actividades post liquidatorias, patrimonios autónomos pensionales, con un alto nivel de compromiso por el servicio público, la gestión administrativa y el desarrollo económico del Distrito de Barranquilla.

2. DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

2.1. INTRODUCCIÓN.

Recordemos que Las Oficina de Control Interno de Gestión, las define la Ley 87 de 1.993, como “uno de los componentes del Sistema del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”.

Es importante mencionar que para el caso de la Dirección Distrital de Liquidaciones – DDL, la Oficina de Control Interno de Gestión, tiene como misión asesorar, acompañar, orientar en la aplicación de los sistemas de evaluación, control y seguimiento, contribuyendo al cumplimiento de las funciones inherentes al ciclo administrativo, la implementación del sistema integrado de gestión y fortalecimiento de la mejora continua. Esta oficina se encarga de promover la cultura del autocontrol y la autoevaluación, así como a nivel institucional se cuenta con un equipo humano comprometido, inspirado en el bien común, preocupado por el mejoramiento continuo, el respeto, cumplimiento de los valores éticos y principios de la función pública establecidos a nivel nacional. Teniendo en cuenta lo mencionado por la Directiva Presidencial 02 de 1994 “En ningún caso, podrá el asesor, coordinador, Auditor Interno o quien haga sus veces, participar en los procedimientos

administrativos de la entidad a través de autorizaciones o refrendaciones". Y viene cumpliendo con sus roles, como son: Liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con los entes de control.

2.2. OBJETIVOS

El objetivo de la Oficina de Control Interno de Gestión para este periodo informado, consistió en poder dar a conocer las actividades desarrolladas mediante la realización de Auditorías Internas de Gestión, Seguimiento a Planes de Mejoramiento, Desarrollo de actividades de Seguimiento y Control, Comportamiento de Indicadores, Fortalecimiento del Autocontrol, Autoevaluación, Mejora Continua, entre otras demás actividades que velan por el cumplimiento y sostenimiento a nivel institucional del modelo MECI 2014 con sus respectivos módulos, componentes, elementos y su eje transversal información y comunicación, así como el sostenimiento e implementación del modelo MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión).

2.3. NATURALEZA DEL PROCESO

El proceso Gestión y Control Organizacional tiene como Objetivo "Articular las actividades correspondientes de los procesos definidos, con el fin de garantizar la administración eficaz, eficiente y transparente de la DDL a través del fomento de la cultura de autocontrol, autoevaluación, valoración del riesgo y mejoramiento continuo de los procesos", teniendo como alcance desde la identificación de las necesidades de mejora hasta el seguimiento y control de la ejecución de las acciones.

En este sentido, las áreas de Control Interno, Atención al usuario, Jurídica, Control Interno Disciplinario y Gestión Humana en la Dirección Distrital de Liquidaciones se articulan entre sí y con los demás procesos y áreas de la entidad para garantizar el funcionamiento y la gestión de la entidad, así como el fortalecimiento de las

actividades de control y mejora continua, como parte del que hacer diario en todas las actividades, buscando el fortalecimiento de la cultura del autocontrol y la autoevaluación y la mejora continua a nivel institucional.

Para el caso del proceso de Control Interno de Gestión, es importante mencionar: Que la Oficina de Control Interno de Gestión de la DDL es un elemento del sistema de control, que pertenece al nivel directivo, encaminada a medir la Eficiencia, Eficacia y Economía de los demás controles. Además, asesora a la Dirección Distrital de Liquidaciones en los diferentes procesos administrativos, evalúa los Planes de Acción establecidos e introduce los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos a través del desarrollo de las Auditorías Internas de Gestión. Convirtiéndonos en el "control de controles", ya que nuestra labor evaluadora determina la efectividad del sistema de control de la entidad con el fin de apoyar a la Dirección en la toma de decisiones que permitan lograr el cumplimiento de la Misión y Visión institucional. Nuestro interés mayor es fomentar en los funcionarios y contratistas los principios de **AUTOCONTROL, AUTORREGULACIÓN y AUTOGESTIÓN** cumpliendo de esta manera con los principios y fundamentos que enmarcan el Sistema de Control Interno de Gestión y la Constitución (Artículo 209). Es importante mencionar que la Oficina de CIG-DDL, cumple con los roles establecidos por norma, como son: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión de Riesgos, Evaluación y Seguimiento y relación con los entes externos de control.

Con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se busca la integración efectiva de todos los sistemas de organización de la entidad, tales como el MECI, Calidad, Gestión Documental, Sistemas Financieros, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros. Esto con el fin de buscar que las entidades públicas sean más eficientes y eficaces en su gestión. Así como se determinan los componentes del control interno que son: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, componentes en los que se trabaja permanentemente

para su sostenimiento y aplicación.

2.4. INFORME CONTROL INTERNO DE GESTIÓN PERIODO ENERO - DICIEMBRE DE 2023

2.4.1. CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Mediante el Decreto 1499 de 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), reglamentó el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de Calidad, unificando un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993, éste sistema fue adoptado por la Dirección Distrital de Liquidaciones, mediante la Resolución 285 del 15 de Diciembre de 2017, el cual se denomina Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se encuentra en proceso de sostenimiento.

En consideración a lo anterior, La Dirección Distrital de Liquidaciones ha trabajo en la implementación y sostenimiento del MIPG, logrando la integración de los diferentes sistemas de organización, tales como: Sistema de Gestión Documental y Archivo, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Control Interno de Gestión, Sistemas de Información, entre otros.

Nos permitimos a continuación establecer un informe de cada componente del Modelo Estándar de Control Interno - MECI durante la vigencia 2023:

2.4.1.1. AMBIENTE DE CONTROL

Es pertinente recordar que este componente del modelo, corresponde al conjunto de directrices, estrategias y condiciones que traza la Alta Dirección de las diferentes entidades, con el fin de implementar y fortalecer su sistema de control interno.

La entidad mantuvo el cumplimiento de actividades laborales en presencialidad con la combinación de la virtualidad por parte de funcionarios y contratistas, en consideración a que la prestación de los servicios y trámites se cumplió mediante el uso de las herramientas tecnológicas y mecanismos de comunicación virtual

determinados por la entidad, así las cosas se mantuvo la prestación de servicios y trámites de manera presencial y virtual, por lo cual se han mantenido en uso los tres (3) canales de comunicación establecidos institucionalmente, como son: Correo info@dirliquidaciones.gov.co, Radicador de PQRD dispuesto en página Web de la entidad en link: https://dirliquidacionesbq.gov.co/pqr/login.php y Atención mediante línea telefónica con servicio de WhatsApp número 3012675754. Lo que permitió el cumplimiento de actividades y garantizó el funcionamiento a través de la virtualidad, logrando el cumplimiento de la gestión, misión y visión institucional, pero sobre todo la prestación de los servicios y trámites a nuestros usuarios en general de manera eficiente y eficaz.

La Oficina de Control Interno de Gestión presentó ante el comité coordinador de control interno de gestión su plan de auditorías, el cual fue aprobado en comité y se cumplió según lo planificado, para un cumplimiento del 100%, con el desarrollo de 12 procesos de auditorías internas de gestión para la vigencia 2023 basada en riesgos y cumplió con el plan de acción del área, a continuación, se relacionan las auditorías realizadas en la vigencia 2023:

Proceso y Áreas con auditorías ejecutadas - vigencia 2023:

AUDITORIAS Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2023												
No	NOMBRE DEL PROCESO	FECHA DE INICIO	NUMERO DE OBSERVACIONES	FECHA INFORME FINAL	NUMERO DE HALLAZGOS	PLAN DE MEJORAMIENTO	NUMERO DE ACCIONES DEJADAS	NUMERO DE ACCIONES SUPERADAS	FECHA DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORA	% DE CUMPLIMIENTO	VERIFICACIÓN PRORROGA PLAN DE MEJORAMIENTO	%CUMPLIMIENTO 2° VISITA
1	Auditoria Proceso Postliquidatorio – Situaciones Juridicas No Definidas. Periodo: Enero - Diciembre 2022	30/01/23	1	24/03/2023	0	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Auditoria Proceso Postliquidatorio – Cobro Coactivo. Periodo: Enero - Diciembre 2022	30/01/23	N/A	24/03/2023	0	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Auditoria Planificación Prospectiva Organizacional Caja Menor DDL 2023. Periodo: Octubre – Diciembre 2022 y Enero - Febrero 2023.	03/03/23	N/A	21/03/2023	0	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Auditoria al proceso Gstión y Control Organizacional - PQRD - Periodo Enero - Febrero 2023.	24/03/23	N/A	30/03/2023	0	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Auditoria al proceso de Administración de Documental - Gestión Documental. Periodo Abril 2022– Marzo 2023.	31/03/23	1	30/06/2023	0	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Auditoria al Proceso de Gestión de Recursos – Gestión Humana – Periodo Abril 2022- Marzo 2023.	31/03/23	2	30/06/2023	0	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Auditoria al proceso de Gestión de Recursos - Área Administrativa. Periodo Abril 2022 – Marzo 2023.	31/03/23	N/A	05/06/2023	0	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Auditoria al proceso de Gestión de Recursos - Área TI. Julio 2022 – Periodo Abril 2022 – Marzo 2023.	07/07/23	2	31/08/2023	0	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9	Auditoría al proceso Planeacion y Prospe Orga - Plan de Acción / Actos Adm -Periodo Septiembre 2022 - Agosto 2023	04/09/23	N/A	01/11/2023	0	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	Auditoría al Proceso Gestión de Recursos - Área Financiera - Periodo Septiembre 2022 - Agosto 2023	04/09/23	N/A	14/11/2023	0	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11	Auditoría al Proceso Gestión y Control Organizacional - Área Juridica - Periodo Septiembre 2022 - Agosto 2023	04/09/23	N/A	21/11/2023	0	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Auditoría al Proceso Gestión de Recursos - Área de Contratación - Periodo Septiembre 2022 - Agosto 2023	04/09/23	N/A	27/11/2023	0	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

La oficina de control interno de gestión, cumplió con sus roles y actividades de acompañamiento y asesoramiento a la alta dirección y su liderazgo estratégico, apoyando y acompañando a La Alta Dirección en la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan de Acción Integrado, entre otros aspectos relacionados con la planeación de la entidad. Así como en cumplimiento a su labor de asesoramiento y acompañamiento a la alta dirección, apoyo con la preparación de una capacitación en temas institucionales, relacionados con la

inducción y reinducción de funcionarios y contratistas, mediante una estrategia de formación virtual, con la cual se logró fortalecer el autocontrol y el compromiso de funcionarios, así como la auto formación y fortalecimiento de conocimientos relacionados con la entidad y en especial en lo relacionado con el código de integridad.

La entidad tiene establecidos siete (7) procesos, como son: Planeación y Prospectiva Organizacional; Administración Documental; Gestión de Recursos; Proceso Post Liquidatorio; Gestión y Control Organizacional; Proceso Liquidatorio y Proceso de Administración Pensional. Cuenta con Manuales de Procesos y Procedimientos a cargo de las diferentes áreas y procesos, los cuales permiten establecer mecanismos de control en el cumplimiento de actividades y funciones, por parte de funcionarios y contratistas. Los procesos establecidos se conforman de las áreas señaladas en el siguiente cuadro y para la vigencia 2023 la entidad no tuvo a cargo proceso liquidatorio de entidad alguna.

PROCESO DE LA DDL Y ÁREAS QUE LOS COMPONEN	
GESTIÓN DE RECURSOS	
1	Financiera
2	Contratación
3	Gestión Administrativa
4	Tics
5	Gestión Humana
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
1	Gestión Documental
2	Archivo
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA ORGANIZACIONAL	
1	Financiera
2	Comunicaciones
3	Dirección
PROCESO POSLIQUIDATORIO	
1	Cobro Coactivo
2	Situaciones Juridicas no Definidas
GESTIÓN Y CONTROL ORGANIZACIONAL	
1	PQRD
2	Atención al Usuario
3	Jurídica
4	Calidad
5	Control Interno Disciplinario
6	Control Interno de Gestión
PROCESO LIQUIDATORIO	
1	Liquidación de Edntidades
ADMINISTRACIÓN PENSIONAL	
1	PAP - EDT

La Oficina de CIG-DDL, cumplió con los seguimientos a los indicadores, permitiendo evaluar el cumplimiento de la prestación de servicios, a través de los tres (3) canales de comunicación antes descritos y así poder medir y evaluar la efectividad en la

gestión y su comportamiento de uso. De lo cual se puede concluir que los canales establecidos vienen garantizando la prestación de servicios y atención de trámites, observando que se mantiene la preferencia por parte de los usuarios en tramitar y radicar las PQRD a través del correo institucional info@dirliquidaciones.gov.co. De igual manera en comité coordinador de control interno se evidencio el comportamiento y cumplimiento del plan de acción institucional y de los indicadores de gestión, observando que muestran un buen cumplimiento para la vigencia 2023.

De otra parte, es importante mencionar que la oficina de CIG-DDL, evidencio en los procesos de auditorías internas realizados, que los líderes de proceso cumplieron con el seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción a través de la matriz de seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción y de sus controles, lo cual se cumplió con fecha Mayo 2 periodo Enero – Abril 2023 y en Noviembre 2 periodo Mayo – Octubre 2023.

2.4.1.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES:

La evaluación del riesgo es un proceso dinámico e interactivo que permite identificar, evaluar y gestionar aquellas situaciones internas y externas que puedan impactar e impedir el logro de objetivos, metas y misión institucional. El permanente monitoreo de los riesgos y sus controles garanticen el cumplimiento de la buena gestión institucional.

Con la ejecución del plan de auditorías internas de gestión de la vigencia 2023 a cargo de La Oficina de Control Interno de Gestión, se buscó el fortalecimiento y garantizar el cumplimiento de los procesos, procedimientos y de la operación de la entidad, con un tratamiento especial a cargo de las diferentes áreas y procesos, orientado a la revisión de los riesgos de gestión y corrupción y en especial de la efectividad de sus controles, actividad que también se cumple en el desarrollo de la auditorías internas de gestión, todo esto orientado a minimizar o evitar la manifestación de riesgos de Gestión y corrupción, lo cual de manifestarse podría impactar el cumplimiento de procesos, objetivos y metas a nivel institucional. Es

importante mencionar que los líderes de proceso y jefes de áreas con sus equipos de trabajo, como segunda línea de defensa han cumplido con la política de autocontrol revisando riesgos, controles y controlando el desarrollo de sus actividades, esto con el fin de garantizar el cumplimiento de proceso y procedimientos. Con relación a este tema de seguimiento a riesgos, es importante adicionalmente mencionar, las actividades de seguimiento que cumplen los líderes de procesos y sus equipos de trabajo, mediante la matriz de seguimiento a los riesgos establecida, como un mecanismo de seguimiento, lo cual es de gran ayuda para controlar la manifestación de riesgos en la entidad, actividad que se cumplió a través de la matriz de seguimiento de riesgos en las fechas: Mayo 2 periodo Enero – Abril 2023 y en Noviembre 2 periodo Mayo – Octubre 2023, fortaleciéndose así la política de gestión, administración y control de los riesgos e inclusive en lo relacionado a los servicios tercerizados.

La entidad en la vigencia 2023 mantuvo la atención y prestación de servicios y trámites de manera presencial y virtual y la encargada de Gestión Documental y Archivo y la encargada del área de Cobro Coactivo, cumplieron con los seguimientos al cumplimiento y atención de trámites y servicios, así como lo hizo la Oficina de CIG-DDL a través de los seguimientos realizados con el uso del aplicativo RADDO y en el desarrollo de la auditoría interna al proceso de Gestión Documental y archivo y en especial de las PQRD en los dos (2) ciclos de auditorías realizados a éstas.

La oficina CIG-DDL ha cumplido con la entrega de informes mensuales y en relación al comportamiento de la atención a través de los canales virtuales, se presentaron varios informes, con el fin de evidenciar el comportamiento de los respectivos indicadores en su medición. Los funcionarios / contratistas a cargo de gestionar los trámites y servicios a cargo de la entidad, cumplieron con las actividades estipuladas garantizando la prestación de estos servicios y trámites a través de los canales virtuales y presenciales.

Se cumplió con el seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción de Atención

al Ciudadano, los cuales están publicados en la página Web institucional, así como con los otros seguimientos estipulados por norma y establecidos en el plan de acción de la oficina de CIG vigencia 2023.

2.4.1.3. ACTIVIDADES DE CONTROL:

Estas se definen como actividades u acciones contenidas en las políticas, procesos y procedimientos de las entidades que contribuyen al desarrollo y directrices impartidas por la alta dirección para evitar la manifestación de riesgos que puedan impactar el cumplimiento de los procesos, las metas y los objetivos establecidos. Dichas actividades de control deben ser ejecutadas por funcionarios y contratistas de la entidad en el cumplimiento de procesos y procedimientos establecidos.

La Oficina de Control Interno de Gestión en el fortalecimiento de los mecanismos de control cumplió con la rendición y presentación de los siguientes informes:

- La Oficina de Control interno de Gestión, cumplió con los seguimientos, evaluación y control a la atención por canales virtuales utilizados por la entidad, como son:

1-Correos Institucionales.

2-Línea celular y WhatsApp:

3-PQRD Radicadas en página Web institucional.

Lográndose establecer que estos canales de atención presentaron un buen comportamiento en su uso y se mantuvo el hecho, que los usuarios prefieren radicar las PQRD a través del uso del correo institucional y no del Radicador de PQRD virtual dispuesto en página Web institucional. Ambos canales están dispuestos para tal fin, buscando siempre garantizar la atención de este tipo de trámites y servicios.

- Informe de Gestión de La Oficina de CIG-DDL, estos informes se presentaron a la Alta Dirección durante los doce (12) meses de la vigencia 2023.

- Cumplimiento del plan de auditorías, como un mecanismo de seguimiento, verificación, evaluación y control, al cumplimiento de procesos, procedimientos y de la gestión institucional.

- Se cumplió con los comités coordinador de control interno de gestión según el cronograma establecido para la vigencia 2023 y cumpliéndose con la agenda establecida para los mismos. Realizándose un total de cuatro (4) comités coordinador de control interno de gestión en la vigencia 2023 según lo estimado para esta vigencia.

- Cumplimiento de los controles realizados a la rendición de informes y publicaciones por parte de la entidad, a las entidades determinadas por ley y publicaciones en página Web establecidas por la norma.

- La Oficina de CIG cumplió con la elaboración y publicación del plan de auditorías internas de gestión 2023, el cual se cumplió en un 100% con doce (12) procesos de auditorías.

- Se cumplió por parte de la Oficina de CIG-DDL, con la rendición del **Informe de Control Interno Contable** en plataforma de La Contaduría General de la Nación con fecha Febrero 1 del 2023 y se obtuvo una calificación de 5.0 para la vigencia 2022.

- La Oficina de Control Interno de Gestión, cumplió con la elaboración y publicación del Informe de Austeridad de Gasto y se encuentra publicado en la página Web de la entidad.

- La Oficina de Control interno de Gestión, cumplió con la elaboración y remisión de los informes de seguimiento, evaluación y control a la atención por canales virtuales utilizados por la entidad, durante los doce meses de la vigencia 2023.

- Informes de **Seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano**, los cuales se encuentran publicados en la página Web de la entidad, en los periodos determinados por la ley.

- **Informe de Derechos de Autor** (Software legal vigencia 2022), este informe se rindió en plataforma de La Dirección Nacional de Derecho de Autor, el día 13 de Febrero del 2023 y se contó con el apoyo del área de Tecnologías de La Dirección Distrital de Liquidaciones.

- Informes del estado pormenorizado del estado del control interno de

gestión de la entidad, publicado en página Web institucional y elaborado con el uso de **la Matriz de Parametrización** determinada por el Departamento administrativo de la función pública DAFP, para tal fin y en los periodos estipulados. Los informes de la **vigencia 2023 se encuentra publicados en la página Web institucional**, los que en algunos casos determinaron establecer unas acciones de mejora en diferentes aspectos, relacionados con algunos componentes del control interno, estas acciones de mejora fueron adoptadas y permitieron el fortalecimiento de la mejora continua, habiéndose tratado estos temas en algunos comités celebrados del comité coordinador de control interno.

- Informe MECI y FURAG realizado en plataforma FURAG del Departamento Administrativo de La Función Pública DAFP, para tal fin y que muestra los siguientes resultados (**Índice de Desempeño Control Interno – FURAG 2011 – 2023**), así:

RESULTADOS FURAG / MECI 2011 - 2022			
No.	VIGENCIA	FURAG	MECI
1	2011		100,00
2	2012		85,65
3	2013		94,75
4	2014		95,10
5	2015		95,40
6	2016		84,07
7	FURAG 2017	76,23	77,41
8	FURAG 2018	74,70	78,00
9	FURAG 2019	79,10	83,70
10	FURAG 2020	80,30	86,10
11	FURAG 2021	81,20	86,70
12	FURAG 2022	76,12	86,60

A continuación se muestran los resultados del Índice de Desempeño Institucional de la DDL para la vigencia 2023:

Índice de Control Interno de Gestión de la DDL para la vigencia 2023:

Estos resultados pueden observarse en la plataforma oficial del Departamento Administrativo de La Función Pública.

2.4.1.4 CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL: Esta hace referencia a las actividades de control, es importante que la entidad pueda autoevaluarse y en los casos pertinentes pueda determinar acciones de redireccionamiento y mejora continua, para así garantizar el cumplimiento de objetivos, metas y misión institucional. En este aspecto juega un papel fundamental el cumplimiento de las auditorías internas de gestión a cargo de la Oficina de CIG-DDL.

La Oficina de Control Interno de Gestión de La Dirección Distrital de Liquidaciones desde el mes de febrero del 2023 empezó a ejecutar su plan de auditorías internas de gestión, habiendo comunicado, instalado, ejecutado y cerrado las siguientes auditorías, relacionada a continuación a los siguientes procesos:

AUDITORÍAS ENE - DIC 2023 - DDL		
No.	DESCRIPCIÓN	EJECUTADAS
1	Situaciones Juridicas No Definidas	1
2	Cobro Coactivo.	1
3	Caja Menor DDL 2023. Periodo: Oct /22 - Feb/23 y Mar - Ago/23.	2
4	PQRD - Periodo Enero - Febrero 2023 y Mar - Nov 203	2
5	Gestión Documental. Periodo Abril 2022– Marzo 2023.	1
6	Gestión Humana – Periodo Abril 2022- Marzo 2023.	1
7	Área Administrativa. Periodo Abril 2022 – Marzo 2023.	1
8	Área de TI. Periodo Junio 2022 - Julio 2023.	1
9	Plan Acción / Actos Adm -Planeacion y Prospe Orga - Septiembre 2022 - Agosto 2023	1
10	Financiera - Gestión de Recursos - Septiembre 2022 - Agosto 2023	1
11	Juridica - Gestión y Control Organizacional - Septiembre 2022 - Agosto 2023	1
12	Contratación - Gestión de Recursos - Septiembre 2022 - Agosto 2023	1

En estas auditorías internas de gestión solo se establecieron recomendaciones en los informes definitivos, las cuales deben ser consideradas por los auditados con el objeto de fortalecer los procesos y en especial la mejora continua a nivel institucional. Con lo cual se logra determinar el cumplimiento de DOCE (12) procesos de auditorías internas de gestión, cumplidas para la vigencia 2023, esto según lo establecido en el plan de auditorías, con lo cual se establece su cumplimiento en un 100%.

La Oficina de CIG, dentro del cumplimiento de su labor de acompañamiento y asesoramiento a la Alta Dirección y de sus roles de enfoque hacia la prevención y Relación con los Entes Externos de Control, acompañó a la entidad y pudo evidenciar, el cumplimiento en la Rendición de Cuentas SIA consolidado vigencia 2022, la cual fue rendida con fecha Febrero del 2023.

De igual forma se cumplieron los seguimientos a la presentación de informes y publicaciones que por ley debe cumplir la entidad en los medios y términos establecidos por la norma.

Es importante resaltar que el diligenciamiento del FURAG, en la plataforma del

Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, vigencia 2022 en el cumplimiento del reporte de información en la implementación de las políticas de gestión y desempeño a través de esta plataforma, se logra obtener como resultado un puntaje en el índice de desempeño institucional de 76,12 y en el índice de control interno de 86,60. Siendo estos unos buenos resultados para la entidad.

La entidad cumplió con la celebración de los diferentes comités, entre los que tenemos el comité coordinador de control interno de gestión, en el que se cumplen labores de evaluación y seguimiento a tareas y actividades entre otras, cumpliéndose con lo establecido en el cronograma para este y habiendo seccionado en cuatro (4) ocasiones en la vigencia 2023.

La Oficina de control interno cumplió con la labor de enlace con el ente de control externo, Contraloría Distrital de Barranquilla, la cual instaló proceso de auditor con fecha Febrero 15 del 2023 e hizo entrega de informe preliminar con fecha Abril 15 del 2023, sin ningún tipo de observación y **el 23 de Mayo hicieron entrega del informe definitivo sin ningún tipo de hallazgo y se fenece la cuenta** para La Dirección Distrital de Liquidaciones vigencia 2022.

En los **comités coordinador de control interno**, se hacen seguimientos a diversas actividades de cumplimiento, al igual que se pueden determinar compromisos en busca del fortalecimiento de la mejora continua, tal como ocurre en el desarrollo de las auditorías internas de gestión, como un mecanismo de evaluación y seguimiento, lo cual pode ser evidenciado en las actas del comité coordinador de la vigencia 2023 y en los expedientes de auditorías realizadas en la vigencia antes mencionada.

Con del **seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción,** por parte de los líderes de procesos y sus equipos de trabajo, con la matriz de riesgos, se fortalece la evaluación y seguimiento a los riesgos y en especial a los controles definidos a estos en su efectividad, esto con el fin de controlar y evitar la manifestación de los mismos, lo cual se cumplió en la vigencia 2023 en las fechas: Mayo 2 periodo Enero – Abril 2023 y en Noviembre 2 periodo Mayo – Octubre 2023, así como también se

cumplieron las auditorías internas de gestión.

2.4.1.5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

La información sirve como base para conocer el estado de los controles y del sistema mismo, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. Por su parte la comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades frente al ejercicio del control interno, sirve como medio para la rendición de cuentas, además de fortalecer la trazabilidad de las operaciones y acciones administrativas entre las áreas y procesos que integran la entidad.

Se logró establecer que la página Web de la entidad, es uno de los canales de comunicación e información de mayor uso por parte de nuestros usuarios, recordando que tenemos además de la web institucional otros canales de comunicación, información, trámites y servicios, como son; La línea celular con servicio de WhatsApp, el correo Institucional info@dirliquidaciones.gov.co y el Radicador de PQRD virtuales, los cuales funcionan y prestan un buen servicio, facilitando la comunicación y la prestación de servicios y trámites con nuestro público objetivo.

Institucionalmente la entidad viene cumpliendo con las publicaciones y demás información que por ley debe estar publicada en la página Web de la entidad y esta se mantuvo en constante revisión y actualización por parte de la entidad con el fin de ponerla a tono con la política de Gobierno Digital establecida por el gobierno nacional.

Es importante comentar que funcionarios y contratistas utilizan como medio de información la Intranet y página Web de la entidad que en muchos casos soporta el cumplimiento de actividades y procesos, herramientas fundamentales para el desarrollo y cumplimiento del trabajo ocasionalmente remoto o desde casa, muy a pesar que la prestación de servicios y operación institucional se cumple de manera presencial. Por parte de funcionarios / contratistas se hace un buen uso de los

2.4.1.6. ACTIVIDADES DE MONITOREO:

Con estas actividades se busca que la organización pueda hacer seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y controles de los mismos, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: Autoevaluación y Evaluación Independiente. Como resultado de su aplicación, la organización tomará las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos encontrados y encaminarse en la mejora continua.

AUTOEVALUACIÓN:

INDICADORES DE GESTIÓN: Esta es una herramienta de medición que permite a nivel institucional revisar y monitorear el cumplimiento de actividades, los cuales son calificados y revisados por parte de los líderes de procesos y jefes de áreas para determinar su cumplimiento, esto teniendo en cuenta su periodicidad de medición o calificación, que en algunos casos son de medición mensual o anual. De igual manera son revisados en su cumplimiento en la ejecución de auditorías internas de gestión y en algunos comités.

De igual forma las áreas con obligación de rendición de informes ante los entes de control y de otro orden lo han cumplido, remitiendo correo o comunicación de tal cumplimiento. Observando una adopción de la cultura del autocontrol y la autoevaluación.

La Oficina de CIG ha mantenido los seguimientos a la atención de las PQRD y seguimientos al cumplimiento de la atención de los canales de atención virtuales dispuestos por la entidad, buscando el fortalecimiento de la tercera línea de defensa, mediante la revisión del comportamiento de sus indicadores y cumplimiento de auditorías internas de gestión. Al igual que el seguimiento a la atención de PQRD radicadas en el aplicativo RADDO, a cargo de funcionarios y contratistas competentes.

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

El plan de auditorías internas basadas en riesgos 2023, se cumplió según lo planificado, habiéndose ejecutado, un total de DOCE (12) procesos de auditorías internas de gestión según lo estipulado. Procesos en los que determinaron una serie de recomendaciones, las cuales, en su adopción por parte de los auditados y sus equipos de trabajo, permiten el fortalecimiento de la mejora continua a nivel institucional.

AUDITORÍA INTERNA:

La Auditoría Interna, es un mecanismo a través del cual las Oficinas de Control Interno de Gestión, verifica el cumplimiento de las metas, procedimientos, políticas, objetivos, planes, programas, proyectos, directrices, normatividad, de la entidad pública, como también oportunidades de mejora a la operación de las actividades; apoyando a la Alta Dirección en la toma de decisiones sobre la base de evidencias para corregir las desviaciones presentadas. La Oficina de CIG para la vigencia 2023 estableció un plan de auditorías, el cual empezó a ejecutarse en el mes de febrero de la vigencia 2023 y se cumplió en un cien por ciento. A continuación, **se muestra una gráfica del cumplimiento del plan de auditorías internas de gestión a cargo de La Oficina de Control Interno de Gestión 2023**:

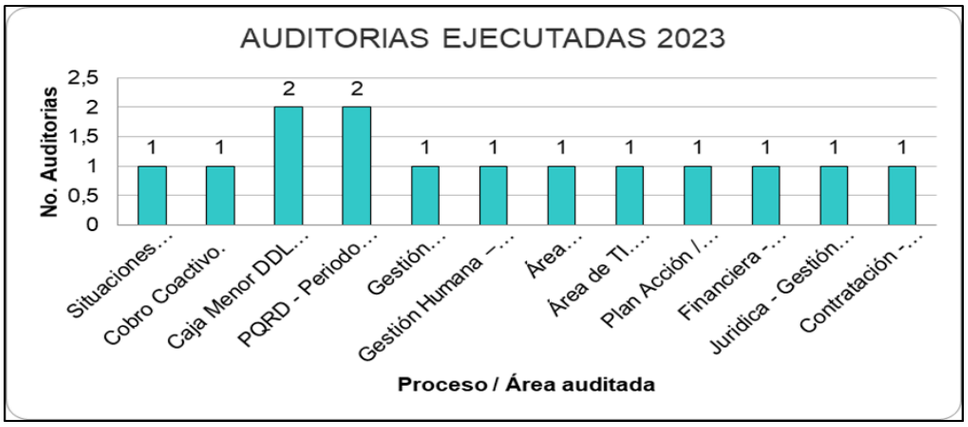

2.5. CONCLUSIÓN

La Alta Dirección con la participación de los diferentes Procesos y Áreas ha trabajado en el sostenimiento y mantenimiento del Modelo de Gestión, acorde con lo estipulado por el Gobierno Nacional, en lo relacionado con el MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión), permitiendo el fortalecimiento y desarrollo de la gestión institucional en busca del cumplimiento de su Misión y Visión. Se ha logrado el fortalecimiento de los procedimientos administrativos y de la cultura del autocontrol, lo cual lo se refleja en efectiva atención de las PQRDS, que para la entidad es uno de los factores más importantes en la prestación de sus servicios y trámites, recordando que ha sido posible, gracias a uso del aplicativo RADDO, que permite la gestión documental y que mediante el uso de la teoría de semáforos, facilita un mejor control para la atención de radicados en relación directa con los tiempos de atención y vencimiento, actividad encaminada al fortalecimiento de la cultura del autocontrol y autoevaluación.

Con base a la evaluación del control interno, con lo que se busca establecer un informe pormenorizado del sistema de control interno y que se cumple con la Matriz de Parametrización, herramienta determina por el DAFP para tal fin, se logró para el reporte del primer semestre de la vigencia, adoptar unas acciones de mejora, lo que ha permitido el fortalecimiento de la mejora continua en relación a algunos componentes del control interno, haciéndole seguimiento a través del comité coordinador de control interno de gestión y comité institucional de gestión desempeño.

El plan de auditorías internas de gestión, se cumplió según lo planeado y con un cumplimiento del 100%. Buscando estos procesos de auditoría el fortalecimiento de la mejora continua, lo cual quedó evidenciado en los informes definitivos de auditorías internas, con la serie de recomendación realizadas, para fortalecimiento y mejora de la gestión administrativa y operativa de la entidad, en busca de efectiva prestación de servicios y trámites, así como el cumplimiento de la misión y visión institucional.

Es importante resaltar, el compromiso a nivel institucional que se ha tenido sobre el control de los servicios tercerizados y en especial de los aplicativos en uso por parte de algunas áreas para el sostenimiento de la gestión, de los que se viene revisando y monitoreando los posibles riesgos y en especial las acciones de control para garantizar su efectivo funcionamiento.

Institucionalmente y en especial por parte de las áreas competentes, hay que mantener la reducción del gasto de funcionamiento, calidad en el gasto y cumplimiento de compromisos, esto en procura de no generar déficit.

2.6. RECOMENDACIONES

Hay que continuar trabajando en el sostenimiento y mantenimiento del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para garantizar una buena gestión y desempeño institucional, mediante un compromiso decidido de parte de la Alta Dirección, funcionarios y contratistas en general.

Las actividades de seguimiento y control por parte de contratistas y funcionarios, sobre los radicados de entrada y en especial sobre las PQRDS radicadas ante la entidad y asignadas a contratistas y funcionarios deben ser aplicadas atendiendo lo determinado en la ley. Y brindar especial cuidado al cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos por Gestión Documental y en especial por ventanilla Única en el manejo del Aplicativo de radicación RADDO.

Las recomendaciones establecidas en las auditorías internas de gestión deben ser consideradas por los auditados con el objetivo de lograr la mejora continua a nivel institucional.

Es importante que las actividades y la aplicación de procedimientos y procesos por parte de las áreas que conforman la entidad, estén encaminadas a la gestión de logros, objetivos, metas, indicadores, misión, visión y mejora continua de la entidad.

Hay que mantener la calidad y austeridad en el gasto público y la permanente revisión del PAC en la atención de compromisos.

La Alta Dirección, líderes de procesos, funcionarios y contratistas en general, deben velar por el cumplimiento del Plan de Acción Institucional correspondiente a cada vigencia.

Se recomienda que los proceso y áreas establecidos en la entidad, realicen los seguimientos y evaluaciones a los controles implementados y a los Riesgos de Gestión y Corrupción, determinados y definidos en sus mapas de riesgos de manera permanente, esto con el objetivo de tener controlado los riesgos y no se impacten los proceso, procedimientos y se logre el cumplir los objetivos y metas institucionales, así como brindar especial cuidado a los riesgos que puedan manifestarse de los servicios tercerizados y en especial de los aplicativos en uso y funcionamiento en la entidad a cargo de terceros.

La entidad y en especial el área jurídica debe brindar especial cuidado al cumplimiento de actividades encaminadas el fortalecimiento y actualización del aplicativo JURISLIQ y bases de datos mediante las cuales, se administran los expedientes judiciales, esto con el fin de mantener actualizada la información, tener conocimiento y certeza del estado de los procesos, actuaciones y estimación de las cuantías de los mismo, para tener un control efectivos de los mismo y se minimicen los riesgos judiciales que puedan manifestarse e impactar la entidad.

Es importante que se fortalezcan las acciones de control y seguimiento a cargo de las tres líneas de defensa establecidas por el departamento administrativo de la función pública en relación a los sistemas de control interno.

Institucionalmente y en especial por parte de las áreas competentes, se debe velar por el cumplimiento de acciones que permitan el efectivo comportamiento del cumplimiento entre la ejecución del presupuestos de ingresos y gastos con el Plan Anual Mensualizado de Caja de manera coherente, esto con el fin de prever que no

de los recursos públicos a cargo de la entidad.

3. NUESTRA ESTRUCTURA FUNCIONAL.

La Dirección Distrital de Liquidaciones ha venido liderando un proceso de organización administrativa al interior de la entidad, que tiene como finalidad establecer una estructura organizacional por grupos de trabajo que permita el mejoramiento continuo y la optimización de los procesos que se llevan al interior de la entidad.

Nos tomamos nuestro compromiso y nuestro objeto misional muy en serio es por eso que, entorno a los cambios, en la virtualidad tuvimos la oportunidad de visualizar y de analizar en cada una de las áreas de trabajo que conforman esta entidad y tomamos la decisión de conformar un equipo técnico, con el cual se efectuó un análisis de la planta de personal vigente a 2020, la cual consta de 20 cargos de los cuales solo 10 están provistos.

Con base en esta información se elaboró un estudio técnico bajo la guía de rediseño para entidades del orden territorial de la Función Pública, en el que se analizaron cada una de las áreas de la DDL de manera funcional, con el objetivo de viabilizar la reducir de nuestra planta de personal a solo los cargos provistos, teniendo en cuenta que, luego de un análisis de cargas de trabajo, este arrojó como resultado que la Dirección Distrital De Liquidaciones puede funcionar solo con esos 10 cargos, ya que sus funciones misionales asignadas a los cargos No provistos, han sido reasignadas de manera equitativa y de acuerdo a los perfiles profesional en los 10 cargos con asignación actual.

Así mismo una vez realizado el análisis financiero se obtuvo que con esta reducción de la planta de personal se generaría un ahorro de $1.069.403.342.oo anual, y adicional, con la modificación de un cargo y grado profesional que sale por edad pensional y se incrementa al ahorro $ 51.258.437 anual, por lo que el total de ahorro sobre la reestructuración será de $ 1.147.661.779.

Teniendo en cuenta lo anterior, La Dirección Distrital de Liquidaciones cuenta actualmente con la siguientes estructura organizacional,

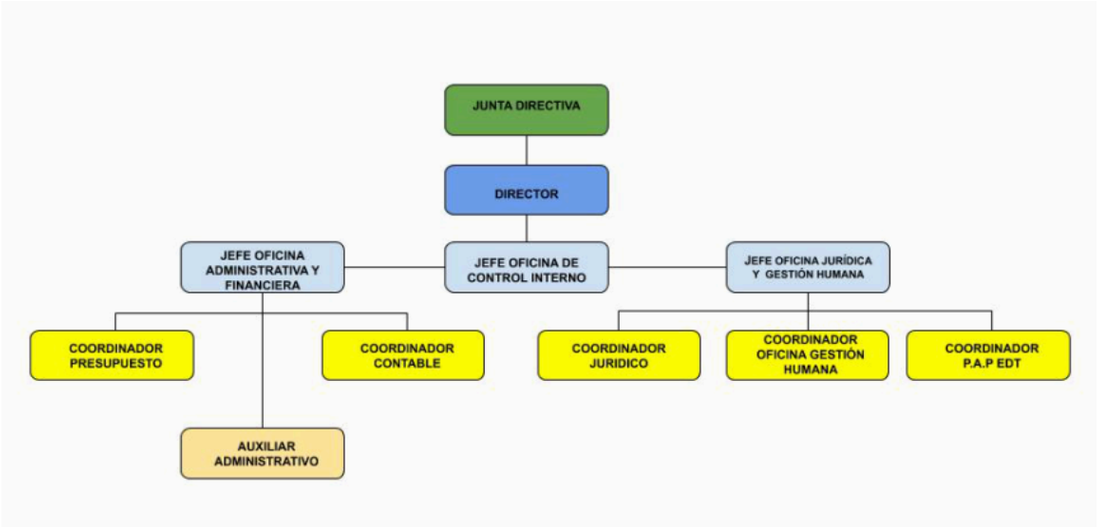

4. DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL

El Proceso de Administración Documental de la Dirección Distrital de Liquidaciones tiene como objetivo primordial el fortalecimiento del sistema de Administración Documental para controlar la recepción, radicación, identificación, transferencia, custodia y disposición final del patrimonio documental de la Dirección Distrital de Liquidaciones y sus entes representados.

4.1. Documentos Radicados de Entrada.

En la entidad adelantamos un cuidado especial a los documentos radicados, particularmente en aquellos que se han determinado como Peticiones; debido a la importancia en ser respondidos dentro de los términos establecidos por Ley.

Por tal razón a continuación se muestra un cuadro en el que resumimos la radicación de acuerdo a la entidad que hace referencia dicha petición, durante el periodo comprendido de enero a diciembre del 2023.

ENTIDAD	CANTIDAD
BIM	21
CORDEPORTES	5
DADIMA	42
DAMAB	10
DDL	1099
EDT	982
FONVISOCIAL	22
HOSPITAL BARRANQUILLA	47
HOSPITAL MANGA	7
HOSPITAL NAZARETH	21
HOSPITAL PEDIÁTRICO	30
IDCES	4
IDCT	5
IDRD	5
IDUC	6
METROTRANSITO	7120
PROMOCENTRO	20
TOTAL	**9469**

ENTIDAD	EN TÉRMINO	NO REQUIERE RESPUESTA	RESPONDIDA	SUMA TOTAL
TOTAL	**19**	**1908**	**7542**	**9469**

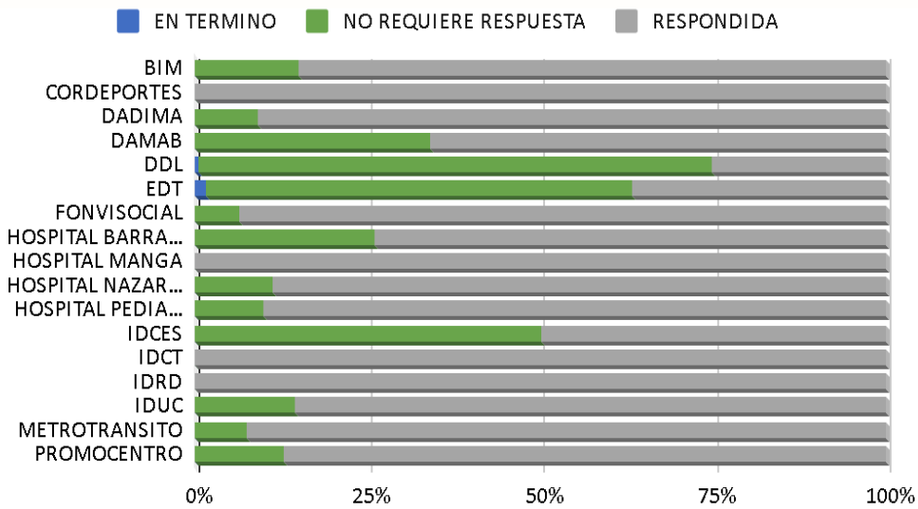

5. DE LA ATENCIÓN AL USUARIO

La Dirección Distrital de Liquidaciones, dentro de sus objetivos Estratégicos, tiene como finalidad "promover la prestación de servicios de atención al usuario de una manera óptima, en donde se tengan en cuenta las necesidades, requerimientos y vicisitudes de los usuarios que se acerquen a nuestras instalaciones". Por tal razón todas las actividades relacionadas con la Gestión Documental y La atención de Usuarios son prioridad a nivel institucional, buscando siempre la satisfacción de nuestros usuarios con acciones enmarcadas en la normatividad respectiva.

En la actualidad la entidad cuenta con 3 canales de atención como son:

- Correo info@dirliquidaciones.gov.co,
- Radicador de PQRD dispuesto en página Web de la entidad en link: https://dirliquidaciones.gov.co/registrar-una-pqrd/
- Atención mediante línea telefónica con servicio de WhatsApp número 3012675754.

En el punto de atención en línea, se registró la atención més a més de la siguiente manera:

USUARIOS ATENDIDOS A TRAVÉS DEL WHATSAPP INSTITUCIONAL 2022	
Enero	117
Febrero	188
Marzo	97
Abril	86
Mayo	69
Junio	95
Julio	89
Agosto	41
Septiembre	43
Octubre	30
Noviembre	71
Diciembre	95
TOTAL	**1.021**

ESTADO PQRD POR ÁREA

En la vigencia 2023 se recibieron **9.649** PQRS registradas en el aplicativo Raddo, de las cuales **7.542** fueron respondidas oportunamente, **1.908** fueron comunicaciones de información y **19** están en tiempo de respuesta.

6. DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES.

A continuación, mostraremos la gestión financiera de la Dirección Distrital de Liquidaciones, durante el periodo de enero 01 a diciembre 31 de la vigencia de 2022, el cual se encuentra basado en el presupuesto de la entidad y los estados

Es importante tener en cuenta que mediante el Decreto 0254 de 2004, por medio del cual se crea la Superintendencia Distrital de Liquidaciones, se establece en su Artículo Séptimo la constitución de su Patrimonio así:

- Un porcentaje que se establece de acuerdo a las necesidades del valor total de los activos de las entidades que se encuentren en la situación a la que se refiere el objeto social de la entidad, las cuales serán destinadas para el funcionamiento de la misma.
- Los aportes que hagan las entidades públicas o de derecho privado.

Con base en lo anterior, tenemos que los recursos que ingresan a la entidad están amparados por los aportes de las entidades en proceso de liquidación y post liquidatorio que se administran por mandato del Distrito, como tercero especializado en la atención de las actividades pos-liquidatorias..

En virtud de lo anterior, tenemos que en la actualidad la Alcaldía Distrital de Barranquilla entregó aportes a la Dirección por los procesos liquidatorios y pos-liquidatorio y por la administración del Pasivo Pensional, de la extinta E.D.T EN LIQUIDACIÓN.

Cabe señalar que el Distrito de Barranquilla, asumió directamente el pago de las obligaciones relacionadas con el pasivo pensional de la extinta entidad, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 del Decreto 0169 de 2006, que a la letra expresa:

“ A partir de la terminación de la vigencia del Acuerdo de reestructuración de pasivos del Distrito de Barranquilla, o cuando quiera que se agoten los recursos actualmente previstos para el pago del pasivo pensional según el cálculo actuarial aprobado por la autoridad competente, asúmase por parte de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, el pago del pasivo pensional de la Empresa Distrital de

Telecomunicaciones de Barranquilla, actualmente en liquidación, según lo prescrito en la parte motiva del presente decreto.

En este sentido, para el pago de las obligaciones a su cargo, en el marco de lo normado en el artículo 1 del Decreto 0169 de 2006, el Distrito de Barranquilla, determinó incluir en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección Distrital de Liquidaciones, a partir de la vigencia 2013 los recursos destinadas a la cobertura de las obligaciones pensionales de la extinta Empresa Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla E.S.P., siendo estos recursos sin situación de fondo, La Dirección Distrital de Liquidaciones se encarga del control de estos recursos, por lo que se hace necesario incluirlos dentro de nuestra información financiera.

6.1. INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA DE ENERO A DICIEMBRE 2023.

La Dirección Distrital de Liquidaciones preparó y presentó a consideración de la Junta Directiva de la entidad el presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia de 2023, aprobado mediante Acuerdo 002 de diciembre 13 de 2022, y liquidado mediante Resolución 194 de diciembre 28 de 2022, por la suma de **Treinta Y Nueve Mil Ochocientos Ochenta Millones Trescientos Treinta Y Siete Mil Doscientos Sesenta Y Seis Pesos M/L ($39.880.337.266).**

Al valor inicialmente aprobado se le ha realizado modificaciones las cuales se encuentran autorizadas por los Miembros de la Junta Directiva en el Artículo Décimo del Acuerdo 002 de aprobación del presupuesto 2023, en virtud de lo cual el Representante legal de la Dirección Distrital De Liquidaciones podrá crear rubros tanto de ingresos y gastos y realizar las modificaciones, (adiciones, reducciones, créditos y contracréditos) que considere necesarios.

Las modificaciones al presupuesto a 31 de Diciembre 2023, consistieron en adiciones por la suma de **Diecinueve mil cuatrocientos ochenta y ocho millones treinta mil ciento sesenta y nueve Pesos M/L ($19.488.030.169),** y reducción por la suma de **Mil novecientos cincuenta y seis**

millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos ochenta y un Pesos M/L ($1.956.883.981) quedando un presupuesto definitivo en la suma de **Cincuenta y siete mil cuatrocientos once millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco Pesos M/L ($57.411.483.455).**

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO INICIAL			**39,880,337,266**
(+) ADICIÓN			**19,488,030,169**
Resolución N° 003	Enero 02 de 2023	110,700,000	
Resolución N° 015	Enero 13 de 2023	393,541,458	
Resolución N° 054	Marzo 10 de 2023	298,821,262	
Resolución N° 075	Mayo 24 de 2023	208,256,433	
Resolución N° 094	Julio 11 de 2023	17,433,538,332	
Resolución N° 121	Septiembre 14 de 2023	415,819,001	
Resolución N° 152	Noviembre 14 de 2023	137,499,128	
Resolución N° 169	Noviembre 30 de 2023	50,000,000	
Resolución N° 175	Diciembre 20 de 2023	132,361,771	
Resolución N° 178	Diciembre 27 de 2023	307,492,786	
(-) REDUCCIÓN			**1,956,883,981**
Resolución N° 179	Diciembre 29 de 2023	1,956,883,981	
PRESUPUESTO DEFINITIVO			**57,411,483,455**

COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS A DICIEMBRE DE 2023

INGRESOS:

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% Part.	RECONOCIDO	% Eje	RECAUDO	% Recaudo
INGRESOS CORRIENTES	**55,485,943,540**	97%	**55,485,943,540**	100%	**55,206,926,840**	99%
Ventas de bienes y servicios	307,360,031	1%	307,360,031	100%	307,360,031	100%
Otras unidades de gobierno (Con Situacion de Fondo)	3,348,200,400	6%	3,348,200,400	100%	3,069,183,700	92%
Otras unidades de gobierno (Sin Situacion de Fondo)	51,830,383,109	90%	51,830,383,109	100%	51,830,383,109	100%
RECURSOS DE CAPITAL	**1,925,539,915**	3%	**1,925,539,915**	100%	**1,925,539,915**	100%
Disposición de activos	0	0%	0	**0%**	0	0%
Rendimientos financieros	399,904	0%	399,904	**100%**	399,904	100%
Recursos del balance	287,769,458	1%	287,769,458	**100%**	287,769,458	100%
Reintegros y otros recursos no apropiados	1,637,370,553	3%	1,637,370,553	**100%**	1,637,370,553	100%
TOTAL INGRESOS	**57,411,483,455**	**100%**	**57,411,483,455**	**100%**	**57,132,466,755**	**99.5%**

Del presupuesto Definitivo de $57.411.483.455, se ha recaudado la suma de $57.132.466.752, lo que equivale a un 99.5% de lo presupuestado.

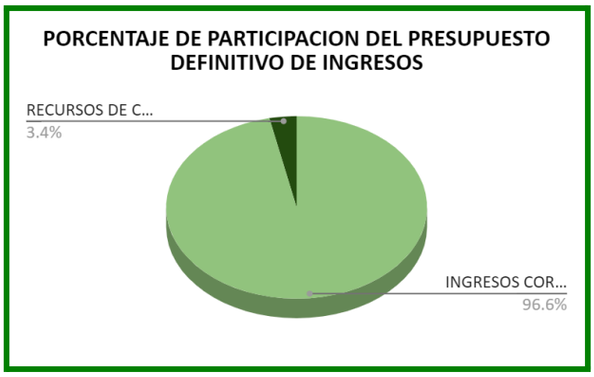
PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS
RECURSOS DE C...
3.4%
INGRESOS COR...
96.6%

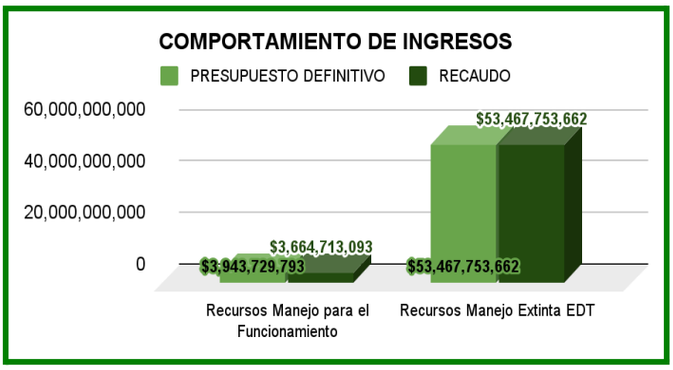
COMPORTAMIENTO DE INGRESOS
PRESUPUESTO DEFINITIVO
RECAUDO
60,000,000,000
40,000,000,000
20,000,000,000
0
$3,943,729,793
$3,664,713,093
$53,467,753,662
$53,467,753,662
Recursos Manejo para el Funcionamiento
Recursos Manejo Extinta EDT

GASTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% Part.	COMPROMISOS	% Ejc.	PAGOS	% Ejc.
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO						
GASTOS DE PERSONAL	**2,150,951,858**	**4%**	**2,128,037,717**	**99%**	**1,966,448,762**	**92%**
Factores Constitutivos de Salario	1,506,347,748	3%	1,501,852,538	100%	1,501,852,538	100%
Contribuciones Inherentes a la Nómina	556,124,768	1%	538,489,709	97%	376,900,754	70%
Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial	88,479,342	0%	87,695,470	99%	87,695,470	100%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	**1,792,774,935**	**3%**	**1,579,682,617**	**88%**	**1,572,561,942**	**100%**
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	96,500,005	0%	12,423,600	13%	12,423,600	100%
Adquisiciones diferentes de activos	1,696,274,930	3%	1,567,259,017	92%	1,560,138,342	100%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**53,467,756,662**	**93%**	**52,423,649,499**	**98%**	**52,278,660,194**	**100%**
Prestaciones para cubrir riesgos sociales (EDT)	52,592,068,127	92%	51,547,964,965	98%	51,402,975,659	100%
Sentencia y conciliaciones	875,687,535	2%	875,684,535	100%	875,684,535	0%
Disminución de Pasivos	1,000	0%	0	0%	0	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e interés de mora	0	0%	0	0%	0	0%
TOTAL GASTOS	**57,411,483,455**	**100%**	**56,131,369,834**	**98%**	**55,817,670,897**	**99%**

El mayor porcentaje de participación del presupuesto de gastos se encuentran las Transferencias Corrientes con un 93%, frente a un 4% de los Gastos Personales y 3% en la Adquisición de Bienes y Servicios.

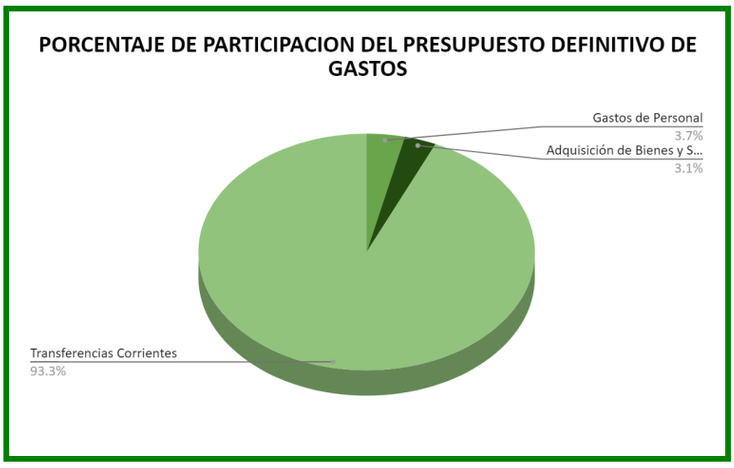

De un presupuesto Definitivo de $57.411.483.455, se ha comprometido la suma de $**56.131.369.834**, lo que equivale a un 98%, de lo ejecutado, se canceló la suma de $**55.817.670.897**, lo que equivale a un 99%, de lo comprometido.

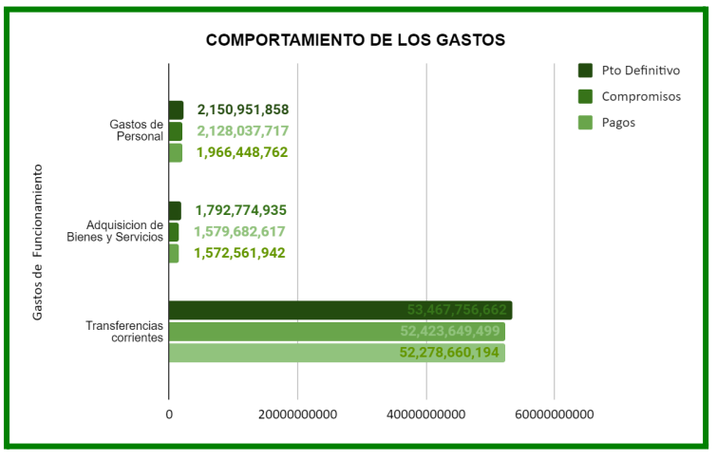

INDICADORES DE DICIEMBRE DE 2023

- **CUMPLIMIENTO DE INGRESOS REALES**

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE INGRESOS REALES	TOTAL RECAUDO	57,132,466,755	**99.5%**
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	57,411,483,455	

Concepto	DDL	EDT	TOTAL
Recaudado	3,664,713,093	53,467,753,662	57,132,466,755
Pto definitivo	3,943,729,793	53,467,753,662	57,411,483,455
% de cumplimiento de los ingresos	92.9%	100%	99.5%

- **CUMPLIMIENTO DE LOS GASTOS PREVISTOS**

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE GASTOS PREVISTOS	TOTAL COMPROMISOS	56,131,369,834	**97.8%**
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	57,411,483,455	

Concepto	DDL	EDT	TOTAL
Comprometido	3,707,720,334	52,423,649,499	56,131,369,834
Pto definitivo	3,943,729,793	53,467,753,662	57,411,483,455
% Ejecuciòn	94%	98%	97.8%

- **CUMPLIMIENTO DE GASTOS REALES**

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE GASTOS REALES	TOTAL GIROS	55,817,670,897	**97.2%**
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	57,411,483,455	

Concepto	DDL	EDT	TOTAL
Pagos	3,539,010,704	52,278,660,194	55,817,670,897
Pto definitivo	3,943,729,793	53,467,753,662	57,411,483,455
% de cumplimiento de los gastos reales	90%	98%	97.2%

- **CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS**

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS	TOTAL GIROS	55,817,670,897	**99.4%**
	TOTAL COMPROMISOS	56,131,369,834	

Concepto	DDL	EDT	TOTAL
Pagos	3,539,010,704	52,278,660,194	55,817,670,897
Comprometido	3,707,720,334	52,423,649,499	56,131,369,834
% de cumplimiento de los compromisos	95%	100%	99.4%

De un presupuesto definitivo de 57.411.483.455, se ha Recaudado la suma de $57.132.466.755, lo que equivale al 99.5%, se ha comprometido la suma de $56.131.369.834, lo que equivale al 97.8% de lo presupuestado, se ha pagado la suma de $55.817.670.897, lo que equivale al 97.2% del presupuesto y al 99.4% con relación a lo comprometido.

- **SALDO DE OPERACIÓN**

SALDO DE OPERACIÓN+	TOTAL RECONOCIDO	MENOS	TOTAL COMPROMISOS
1,001,096,921	57,132,466,755	-	56,131,369,834

Concepto	DDL	EDT	TOTAL
Recaudado	3,664,713,093	53,467,753,662	57,132,466,755
Comprometido	3,707,720,334	52,423,649,499	56,131,369,834
SALDO DE OPERACIÓN	(43,007,242)	1,044,104,162	1,001,096,921

Con corte a 31 de diciembre 2023, existe un saldo de operación con relación a los recursos de la dirección distrital de liquidaciones por la suma de $ 43.007.242

- **CUENTAS POR PAGAR**

CTAS POR PAGAR	TOTAL COMPROMISOS	MENOS	TOTAL GIROS
313,698,936	56,131,369,834	-	55,817,670,897

Las cuentas por pagar ascienden a la suma de $313.698.936, distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	DDL	EDT	TOTAL
Comprometido	3,707,720,334	52,423,649,499	56,131,369,834
Pagos	3,539,010,704	52,278,660,194	55,817,670,897
Cuentas por pagar	168,709,631	144,989,306	313,698,936

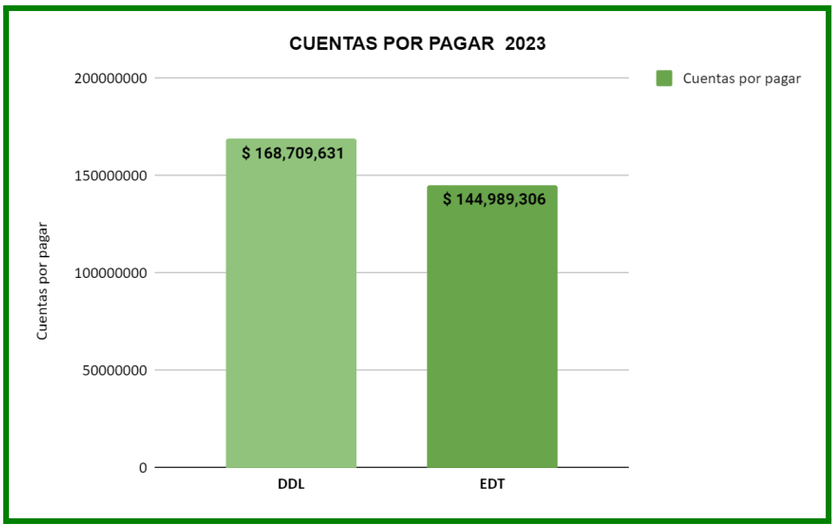

En las cuentas por pagar se encuentran incluido los contratos que tienen amparo de Enero a Diciembre de 2023

6.3. GESTIÓN CONTABLE

6.3.1. ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO AÑOS 2023-2022

INFORME DE GESTIÓN CONTABLE
A DICIEMBRE 31 DE 2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
CODIGO	CONCEPTOS	DIC DE 2023	DIC DE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	ACTIVOS	**$ 2.444.367.166**	**$ 2.523.098.880**	**$ -78.731.714**	**-3%**
	CORRIENTES	**2.405.112.310**	**2.472.773.292**	**-67.660.982**	-3%
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1.411.308.244	1.737.485.921	-326.177.676	-19%
13	Cuentas por Cobrar	993.804.066	735.287.372	258.516.695	35%
	NO CORRIENTE	**39.254.855**	**50.325.588**	**-11.070.733**	**-22%**
16	Propiedad Planta y Equipos	39.254.855	50.325.588	-11.070.733	-22%
19	Otros Activos	0	0	0	0%
	PASIVOS	**$ 1.794.665.761**	**$ 1.642.420.105**	**$ 152.245.656**	**9%**
	CORRIENTES	**390.876.405**	**330.624.030**	**60.252.375**	18%
24	Cuentas por Pagar	22.277.000	9.849.000	12.428.000	126%
25	Beneficios a los Empleados	368.599.405	320.775.030	47.824.375	15%
	NO CORRIENTE	**1.403.789.356**	**1.436.880.698**	**-33.091.342**	**-2%**
27	**Provisiones**	140.000.000	**125.084.623**	14.915.377	**0**
29	**Otros Pasivos**	1.263.789.356	1.311.796.075	-48.006.719	-4%
	PATRIMONIO	**$ 649.701.404**	**$ 880.678.775**	**$ -230.977.371**	**-26%**
	ESTADO DE RESULTADO				
4	**INGRESOS**	3.635.466.580	3.374.718.870	260.747.710	8%
5	**GASTOS**	3.741.359.327	3.509.120.538	232.238.790	7%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		**-105.892.748**	**-134.401.668**	**28.508.920**	**-21%**

1. **ACTIVOS**

CONCEPTOS	DIC DE 2023	DIC DE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACTIVOS	**$ 2.444.367.166**	**$ 2.523.098.880**	**$ -78.731.714**	**-3%**

A diciembre 31 de 2023, los Activos de la **DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES** ascienden a la suma de **$2.444** millones, reflejando una variación negativa con respecto a la vigencia 2022 por valor de -**$79** millones de pesos que equivale al **-3%,** los cuales están representados fundamentalmente en las cuentas de Efectivo, Cuentas por Cobrar y Propiedad Planta y Equipo, tal como se detalla a continuación:

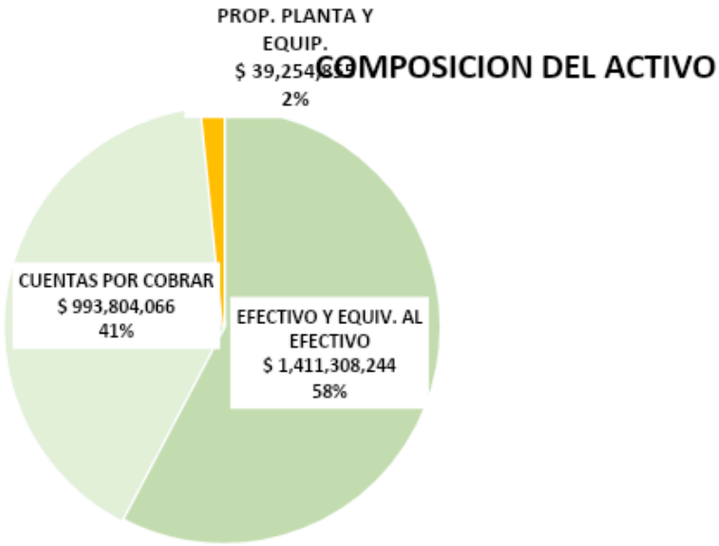

Efectivo

SUBCUENTA	DIC DE 2023	DIC DE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Efectivo y Equiv. Al Efectivo	$ 1.411.308.244	$ 1.737.485.921	$ -326.177.676	-19%

La cuenta del Efectivo presenta un saldo a diciembre 31 de 2023 de **$1.411** millones de pesos reflejando una variación negativa con respecto a la vigencia de 2022 por valor de -**$326** millones de pesos, que equivale al **-19%**, a razón de que no se recibió la transferencia correspondiente al mes de diciembre por parte del Distrito de Barranquilla. Así mismo en esta cuenta se registra la recuperación de la cartera de la extinta Metrotransito y Promocentro, dichos recursos son destinados para asumir los gastos administrativos en que incurra la DDL como administradora de las situaciones jurídicas no definidas de estas entidades extintas.

Cuentas por Cobrar

SUBCUENTA	DIC DE 2023	DIC DE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CUENTAS POR COBRAR	$ 993.804.066	$ 735.287.372	$ 258.516.695	35%

Esta cuenta presenta un saldo a diciembre 31 de 2023, por valor de **$994** millones, reflejando una variación positiva con respecto a la vigencia 2022 por valor de **$259** millones de pesos que equivale al **35%,** a razón de la depuración contable según acta de comité de sostenibilidad de fecha 20 de diciembre de 2022 y la causación al Distrito de Barranquilla por concepto de transferencias para funcionamiento correspondiente al mes

Propiedad Planta y Equipo

SUBCUENTA	DIC DE 2023	DIC DE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	$ 39.254.855	$ 50.325.588	$ -11.070.733	-22%

La cuenta de Propiedad, Planta y Equipo presenta un saldo a diciembre 31 de 2023, por valor de **$39** millones, reflejando una variación negativa con respecto a la vigencia 2022 por valor de -**$11** mil pesos, correspondiente a la depreciación aplicada a los bienes de la entidad, actualización del inventario de bienes realizado por la Oficina Financiera y Administrativa de la DDL, según Acta de Comité de bienes #002 de 2023.

Asi mismo se presenta una baja de unos equipos de computación, según Acto Administrativo #148 de fecha de noviembre de 2023.

Se realiza la depreciación mensualmente por el método de línea recta.

En la presente gráfica ilustramos la variación total del activo con respecto a DIC 2023- DIC 2022, de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, así:

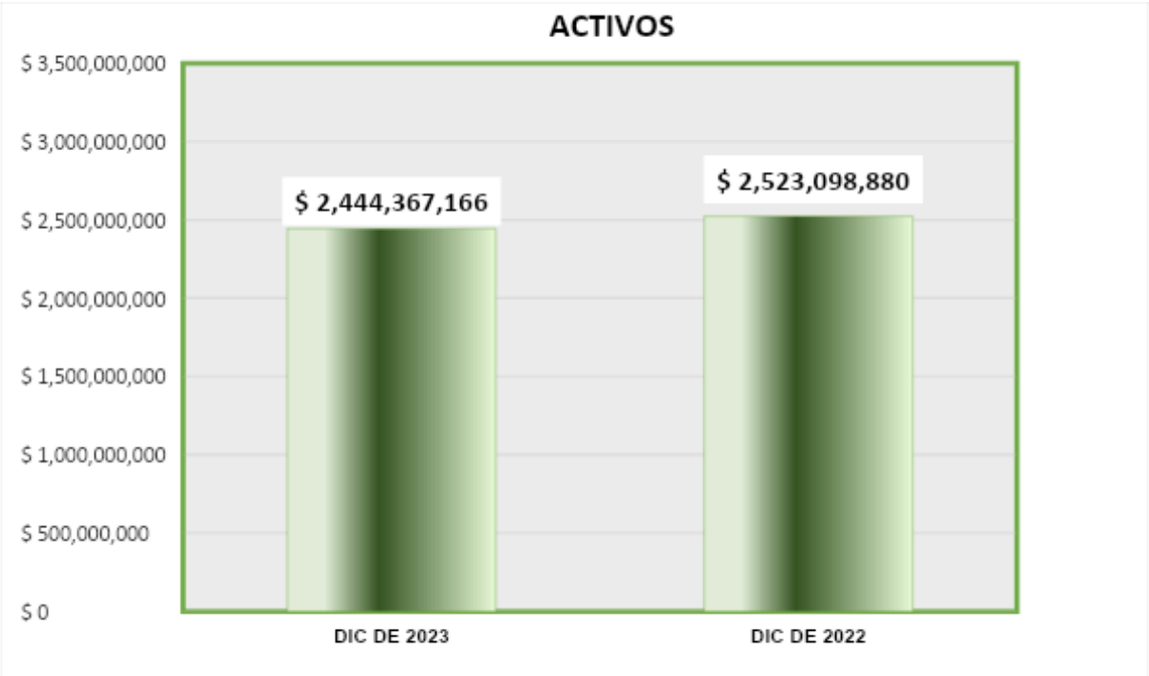

2. PASIVOS

CONCEPTOS	DIC DE 2023	DIC DE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
PASIVOS	**$ 1.794.665.761**	**$ 1.767.504.728**	**$ 27.161.033**	**2%**

Al cierre de diciembre 31 de 2023, los Pasivos de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES ascienden a la suma de **$1.795** millones de pesos, presentando una variación positiva de **$27** millones de pesos, equivalente al **2%,** respecto a lo registrado en la vigencia 2022.

El Pasivo de la entidad está representado por las siguientes cuentas:

Cuentas Por Pagar

SUBCUENTA	DIC DE 2023	DIC DE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cuentas por Pagar	$ 22.277.000	$ 9.849.000	$ 12.428.000	126%

El saldo de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2023 es por valor de **$22** millones de pesos, presentando una variación positiva de **$12** millones de pesos con respecto al 2022, es decir las cuentas por pagar aumentaron en un **126%** con respecto a la vigencia 2022, este valor de $22 millones de pesos corresponde a los impuestos de Retención e Ica pendiente por cancelar a la DIAN y Alcaldía Distrital de Barraquilla.

Obligaciones Laborales

SUBCUENTA	DIC DE 2023	DIC DE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Obligaciones Laborales	$ 368.599.405	$ 320.775.030	$ 47.824.375	15%

La cuenta de Obligaciones Laborales presenta un saldo a diciembre 31 de 2023 de **$369** millones de pesos, presentando una variación positiva de **$48** millones de pesos con respecto al 2022, es decir las obligaciones laborales aumentaron en un **15%** con respecto a la vigencia 2022, este aumento corresponde a los respectivos ajustes a las prestaciones sociales de los funcionarios de la entidad, de acuerdo a la información suministrada por la Oficina Jurídica y Gestión Humana de la DDL.

Provisiones

SUBCUENTA	DIC DE 2023	DIC DE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Provisiones	$ 140.000.000	$ 0	$ 140.000.000	0%

Registramos provisión por Litigio y Demandas-Laboral del proceso judicial de la ex funcionaria de la entidad, ANGELICA DEL SOCORRO LAMADRID RODRIGUEZ, Identificada con cédula de ciudadanía número 22.799.422, en el cual el **TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO SECCION C** y el **JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,**

condenan a reintegro y pago de 24 meses de salario, a la entidad en cuantía de **$125.084.623** de acuerdo a información suministrada, por correo electrónico, por el Jefe de la Oficina Jurídica de la DDL.

En el mes de junio el jefe de la Oficina Jurídica y Gestión Humana de la entidad actualizó la deuda de la ex funcionaria ANGÉLICA DEL SOCORRO LAMADRID RODRÍGUEZ, cuyo saldo a asciende a la suma de **$140** millones de pesos.

Otros Pasivos

SUBCUENTA	DIC DE 2023	DIC DE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
OTROS PASIVOS	$ 1.263.789.356	$ 1.311.796.075	$ -48.006.719	-3,66%

Esta cuenta presenta un saldo a diciembre 31 de 2023 por valor de **$1.264** millones de pesos, presentando una variación negativa de -**$48** millones de pesos a razón que ha disminuido la recuperación de cartera de las extintas entidades Metrotransito y Promocentro, equivalente al -**3.66%** con respecto a la vigencia 2022.

En esta cuenta se registran los Recursos Recibidos en Administración que la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES administra de las entidades extintas, DADIMA, HOSPITALES BARRANQUILLA, PEDIÁTRICO, MANGA Y NAZARETH, FONVISOCIAL, IDRD, CORDEPORTES, IDIC, IDCT, CEAP, IDIS, IDCES, BIM, IDTTB, METROTRANSITO, DAMAB Y PROMOCENTRO, una vez se culmine la existencia jurídica de las entidades por ella intervenidas.

La siguiente gráfica nos ilustra el comportamiento del PASIVO a DIC 2023 - DIC 2022 de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES.

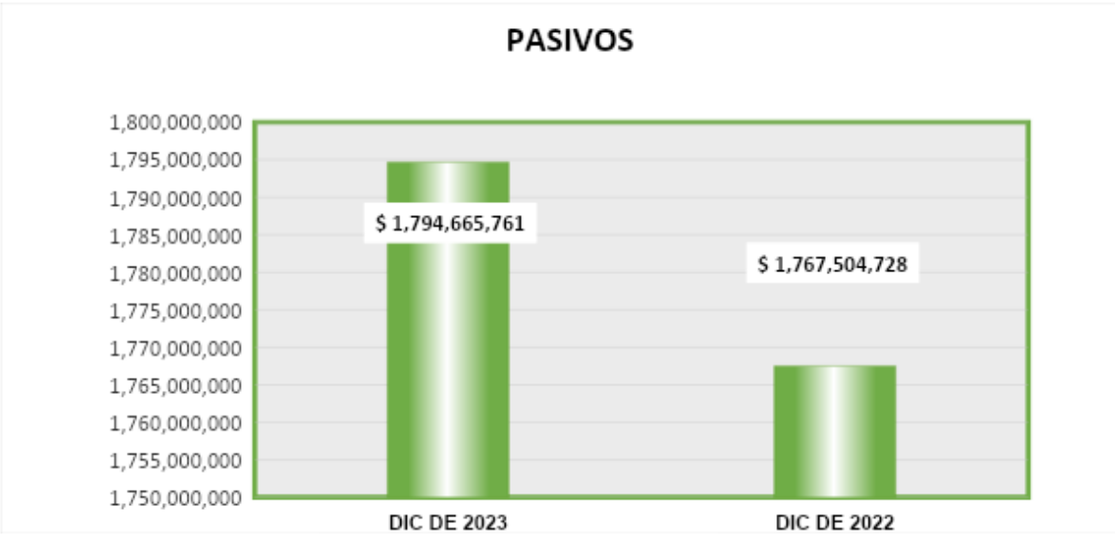

3. PATRIMONIO

NOMBRE	DIC DE 2023	DIC DE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
PATRIMONIO	**$ 649.701.404,30**	**$ 755.594.152,06**	**-$ 105.892.747.76**	**-14%**

El Patrimonio presentó una disminución a diciembre 31 de 2023 por valor de -**$106** millones, que equivale al -**14%** con respecto a la vigencia del 2022, esto se debe al resultado negativo acumulado a diciembre 31 de 2023 por valor de $106 millones de pesos, con respecto a los ajustes de las prestaciones sociales de los funcionarios de planta de la entidad.

La siguiente gráfica nos ilustra el comportamiento del PATRIMONIO a DIC 2023 - DIC 2022 de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES.

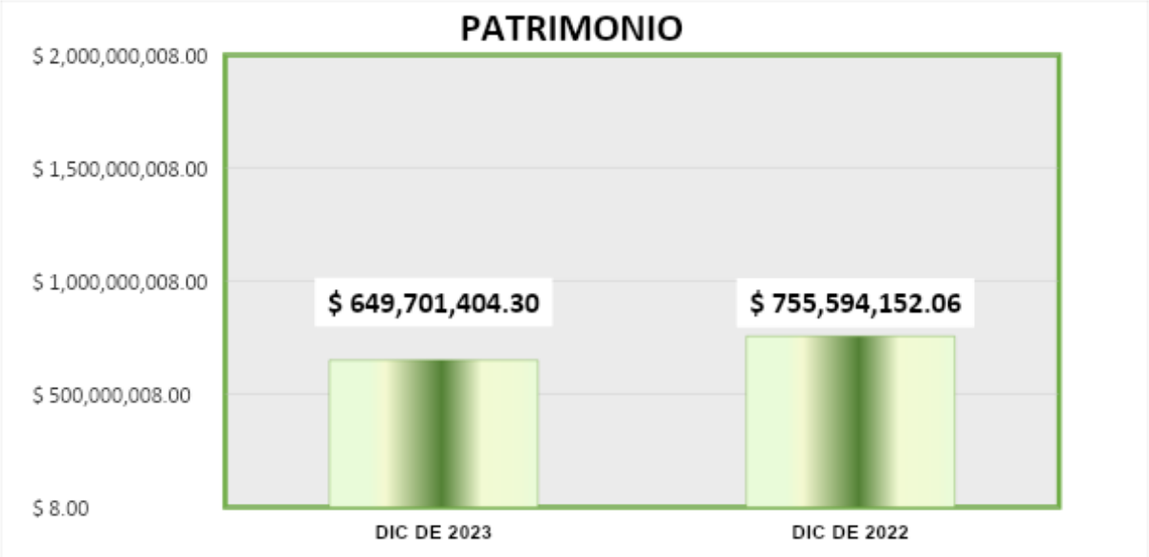

4. INGRESOS

NOMBRE	DIC DE 2023	DIC DE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS	**3.635.466.580**	**3.374.718.870**	**260.747.710**	**8%**
Otras Transferencias	3.348.200.400	3.182.700.000	165.500.400	5%
Financieros	399.904	400.882	-979	0%
Diversos	286.866.276	191.617.988	95.248.288	50%

La cuenta de Ingreso a diciembre 31 de 2023 presentó un aumento por valor de **$261** millones de pesos, que equivale al **8%** con respecto a la vigencia del 2022, como puede observarse en el siguiente detalle:

Otras Transferencias: esta cuenta presenta un aumento a diciembre 31 de 2023, por valor de **$165** millones con respecto a la vigencia 2022, debido al incremento que realizó el Distrito de Barranquilla para las Transferencias de la presente vigencia.

Financieros: No se registra variación en esta cuenta con respecto a la vigencia 2022.

Diversos. Esta cuenta presenta un incremento por valor de **$95** millones de pesos m.l. que equivale al **50%** con respecto a la vigencia 2022, teniendo en cuenta que en el mes de diciembre de la presente vigencia se incrementó el ingreso por concepto de certificaciones solicitadas por los diferentes usuarios de la DDL y las entidades extintas.

5.GASTOS

NOMBRE	DIC DE 2023	DIC DE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
GASTOS	**3.741.359.327**	**3.509.120.538**	**232.238.790**	**7%**
Administración	3.700.743.117	3.346.475.070	354.268.047	11%
Deterioro, Deprec, Amort Y Provis	37.949.715	149.034.975	-111.085.260	-75%
Otros Gastos	2.666.496	13.610.493	-10.943.997	-80%

La cuenta de Gastos presenta un aumento por valor de **$232** millones de pesos, a diciembre 31 de 2023, que equivale al **7%** con respecto a la vigencia 2022, como puede observarse en el cuadro anterior y como se describe a continuación:

Administración: Esta cuenta aumentó en **$354** millones de pesos, el cual equivale a un **11%** con respecto a la vigencia 2022 a razón del ajuste de las prestaciones sociales de los funcionarios de planta de la entidad.

Deterioro, Depreciación, Amortización y Provisión: Esta cuenta presenta una disminución por valor de **$111** millones de pesos con respecto a la vigencia 2022**,** el cual corresponde a la depreciación de los bienes de una vigencia a otra.

Otros Gastos: Esta cuenta disminuyó en -**$11** millones de pesos, el cual equivale a un **-80%**, por la disminución en los gastos bancarios y comisiones con respecto a la vigencia 2022.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

ACREEDORAS DE CONTROL $2.113.574.090,57

CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN $19.306.725,09

Según directrices impartidas por la Dirección de la entidad, se registran en forma mensual los contratos celebrados por la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, así como los otros si o adiciones a los mismos, los cuales disminuyen en la medida que los contratistas presenten sus cuentas de cobro o factura.

La Oficina de Contratación es la encargada de suministrar la información de los contratos o novedades en forma mensual al Área de Contabilidad.

A diciembre 31 de 2023 se encuentra registrada en esta cuenta la suma de **$19** millones de pesos, el cual corresponde al saldo de los contratos pendientes de ejecución, por conceptos de honorarios, servicios, arrendamiento, entre otros.

OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL $2.094.267.365,48
-

Este valor corresponde al saldo de las cuentas bancarias afectas al contrato de Fiducia Mercantil #630021, celebrado entre la Dirección Distrital de Liquidaciones y Fiduciaria La Previsora S.A. el cual tiene por objeto**: "**Constituir un Patrimonio Autónomo de garantía como mecanismo de normalización pensional, para la administración integral de los recursos tendientes a garantizar el pago de las mesadas pensionales y cuotas partes pensionales de la Empresa Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla E.S.P. EDT EN LIQUIDACIÓN, de acuerdo con lo ordenado en el Decreto No. 0169 de 2006 expedido por el Alcalde Distrital de Barranquilla".
Con ocasión a lo anterior, el pago de las obligaciones pensionales de la extinta EDT se efectúa por parte de FIDUPREVISORA, las instrucciones impartidas por la DDL

de conformidad con las facultades emanadas del artículo 2 del Decreto 0169 de 2006, y con cargo a los recursos provistos por el Distrito de Barranquilla en desarrollo de lo preceptuado en el artículo 1 del Decreto 0169 de 2006.
Así las cosas, los recursos destinados al pago de las obligaciones de la extinta EDT no ingresan a las cuentas bancarias de la DDL, siendo que son girados por el Distrito de Barranquilla a las cuentas del Patrimonio Autónomo Pensional de la EDT, para la finalidad que le es propia; no obstante, la DDL ejecuta actividades administrativas y operativas respecto a los referidos recursos, al amparo de las competencias que le fueron atribuidas.

A diciembre 31 de 2023 el saldo sin conciliar es por valor de **$2.094.267** millones de pesos, una vez sea entregado el Informe Ejecutivo del mes se procede a realizar los ajustes pertinentes.

INDICADORES FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2023

Se presentan los siguientes indicadores financieros excluyendo del Balance las partidas que corresponden a los recursos de las provisiones que administra la DDL, así:

LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.141.322.954	2,15
	PASIVO CORRIENTE	530.876.405	
LIQUIDEZ CORREGIDO	EFECTIVO	147.518.888	0,28
	PASIVO CORRIENTE	530.876.405	
ENDEUDAMIENTO TOTAL	PASIVO TOTAL	530.876.405	0,45
	ACTIVO TOTAL	1.180.577.809	
CUBRIMIENTO DEL PATRI	PATRIMONIO TOTAL	649.701.404	1,24
	PASIVO TOTAL	530.876.405	

INDICADOR DE LIQUIDEZ

El indicador de liquidez nos muestra la capacidad de la entidad para pagar con sus activos corrientes sus pasivos corrientes, para el caso de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES el indicador de liquidez se ubica en **2,15**. Lo que indica que la entidad dispone de **$2.15** del activo corriente como respaldo para cubrir cada peso del Pasivo Corriente.

INDICADOR DE LIQUIDEZ – CORREGIDO

El nuevo indicador de Liquidez de la entidad se ubica en un guarismo de **0,28,** significando con esto que por cada peso en acreencias de corto plazo la entidad cuenta **$0.28** para su cubrimiento.

ENDEUDAMIENTO TOTAL.

La DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES muestra un indicador de **0,45,** lo que nos indica que el **0.45%** de los Activos que tiene la entidad corresponde al porcentaje de participación de sus acreedores.

CUBRIMIENTO DEL PATRIMONIO.

El Cubrimiento del Patrimonio en la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, se ubica en **1,24** veces lo que indica que por cada peso de Pasivo está respaldado por **$1.24** pesos en Patrimonio de la entidad, lo cual confirma la buena disposición de recursos en la entidad para el pago de acreencias.

7. CONTRATACIÓN 2023

En la vigencia 2023, se ejecutó el plan de contratación como a continuación se refleja, en pro de satisfacer las necesidades de servicios profesionales, apoyo a la gestión, arriendo y demás necesidades de la entidad, se incluyen la contratación pos liquidatoria de las entidades a cargo de la Dirección Distrital de Liquidaciones, en aras de ejecutar las actividades de tipo judicial, administrativo y de recuperación de cartera:

MES	Contratos Realizados	Valor Contratado	Contrato Adicional	Valor Contrato Adicional	Valor Total Contrato
ENERO	35	503.741.925	0	0	503.741.925
FEBRERO	1	3.000.000	0	0	3.000.000
MARZO	4	159.998.342	0	0	159.998.342
ABRIL	3	56.423.600	0	0	56.423.600
MAYO	31	803.200.000	0	0	803.200.000
JUNIO	0	0	0	0	0
JULIO	0	0	0	0	0
AGOSTO	0	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	0
OCTUBRE	0	0	0	0	0
NOVIEMBRE	0	0	0	0	0
DICIEMBRE	0	0	0	0	0
TOTAL	**74**	**1.526.363.867**	**0**	**0**	**1.526.363.867**

8. GESTIÓN JURÍDICA

Dentro de las actividades más relevantes realizadas por el equipo del Departamento Jurídico, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se destacan las siguientes:

- Demandas de nulidad y restablecimiento del derecho de resoluciones por medio de las cuales el PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS por medio del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia liquida obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales a cargo del PAP EDT.

- Radicación de queja ante la Superintendencia Financiera de Colombia contra los diferentes fondos privados a los que se encuentran afiliados algunos de los jubilados de la EDT, que pese a las múltiples y reiteradas peticiones elevadas por la DDL a efectos de que sean devueltos los saldos aportados a favor de los pensionados y/o trasladados a COLPENSIONES, de manera que pueda ser posible la aplicación de la figura de la compartibilidad pensional, la radicación se llevó a cabo el día 10 de mayo de 2023 por medio virtual y

físico.

- Capacitación y simulacro del Grupo de Brigadistas de la DDL.

- Proyección y remisión al DEIP de Barranquilla - Secretaría de Hacienda, de solicitud de pagos efectuados a favor de pensionados del PAP EDT a quienes se les adeudan valor por concepto de retroactivos pensionales.

8.1. DEFENSA JUDICIAL

8.1.1. Procesos Judiciales

- Se relaciona las dependencias vigentes a la fecha y su contingencia económica, tal como se presenta a continuación:

DEPENDENCIA	CANTIDAD	CUANTÍA	%
BANCO INMOBILIARIO METROPOLITANO	6	$ 1.581.018.146	1,99%
CORPORACION DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	25	$ 5.331.695.629$	6,72%
DADIMA	3	$ 788.922.50	0,99%
DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	31	$ 8.244.884.016	10,39%
DPTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE	187	$ 15.360.013.281	19,36%
E.S.E HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA	45	$ 4.083.780.959	5,15%
E.S.E. HOSPITAL NAZARETH	3	$ 844.232.320	1,06%
EMPRESA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANQUILLA	40	$ 18.232.013.800	22,98%
FONDO DE VIVIENDA INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA	10	$ 5.686.908.750	7,17%
HOSPITAL PEDIÁTRICO	10	$ 885.732.200	1,12%
INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA Y TURISMO	6	$ 256.212.830	0,32%
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	7	$ 203.977.000	0,26%

INSTITUTO DISTRITAL DE URBANISMO Y CONTROL	5	$9.237.600.000	11,65%
PROMOCENTRO	114	$ 3.811.674.632	4,81%
TOTAL GENERAL	**502**	**$ 79.322.134.113**	

8.1.2. Atención defensa judicial en procesos activos.

- Se relaciona los procesos vigentes a la fecha y su contingencia económica, tal como se presenta a continuación:

PRETENSIÓN	CANTIDAD	CUANTÍA
PENSIÓN CONVENCIONAL	211	73.009.921.699,25
REAJUSTE PENSIONAL	21	2.935.975.840,78
COMPATIBILIDAD - CESE DCTOS PENSIONALES	21	2.174.502.676,04
INDEXACIÓN PRIMERA MESADA	9	1.623.252.790,65
SUSTITUCIÓN PENSIONAL	3	1.149.130.026,98
PRIMA CONVENCIONAL	4	840.072.057,61
PRETENSIONES LABORALES	7	749.418.595,48
NULIDAD RESOLUCIÓN	8	420.417.729,85
DEVOLUCION DE DESCUENTOS	1	308.601.388,00
RELIQUIDACION PENSIONAL	7	292.226.576,60
CONTRA ISS	5	239.324.253,33
PAGO DE RETROACTIVO PENSIONAL	1	82.262.950,30
VERIFICACIÓN HISTORIA LABORAL	2	81.145.581,67
RETROACTIVO PENSIONAL ISS	2	72.196.500,00
ACRECENTAMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE	1	40.000.000,00
INDEMNIZACIÓN POR PERJUICIOS CAUSADOS POR NO PAGO DE RETROACTIVO PENSIONAL A TIEMPO	1	23.467.950,30
PENSION DE JUBILACION COMPARTIDA POR ACUMULACION DE TIEMPO	1	3.473.233,46
PENSION LEGAL DE VEJEZ Y PAGO DE SEMANAS FALTANTES.	1	0,00
Suma total	**306**	**84.054.325.485,00**

8.1.3. Actuaciones Procesales

- A continuación se relacionan las actuaciones procesales surtidas durante el 2023.

DEPENDENCIA	TIPO DE PROCESO	No. DE PROCESOS
DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	Nulidad y Restablecimiento	7
E.S.E HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA	Ejecutivo	1
DAMAB	Reparacion Directa	2
Promocentro	Ordinario	1
EMPRESA DISTRITAL DE TELÉFONOS	Ordinario	5
	Nulidad y Restablecimiento	1
TOTAL		**17**

8.1.3.2. Demandas Contestadas

- En la vigencia del año 2023, se contestaron por parte de la DDL dieciocho () demandas dentro del término legal, tal y como se muestra a continuación:

TIPO	No. DE PROCESOS
ORDINARIAS	14
EJECUTIVAS	13
TOTAL GENERAL	**27**

8.2 PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE LA EXTINTA EDT

PROCESOS JUDICIALES

TOTAL	N°	VALOR
TOTAL PROCESOS JUDICIALES EDT	333	86,429,902,870.03
TOTAL PROCESOS JUDICIALES POS-LIQUIDATORIOS	552	62.242.749.449,00

8.2.1 FALLOS PAP-EDT PENDIENTES DE PAGO

DETALLE	N°	TOTAL
FALLOS RECONOCIMIENTO DE SENTENCIA	108	47.777.380.325,30
EJECUTIVOS	72	27.616.317.205,68

FALLOS POS-LIQUIDATORIOS PENDIENTES DE PAGO

DETALLE	N°	TOTAL
FALLOS RECONOCIMIENTO DE SENTENCIA	46	2.055.933.709
EJECUTIVOS	7	1.285.748.706

8.2.2 ACTIVIDAD CONTABLE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL

A continuación se relacionan los valores girados por el Distrito, los cuales cubrieron la nómina pensional, la comisión fiduciaria y gastos administrativos para la vigencia 2023.

DETALLE	VALORES GIRADOS POR EL DISTRITO
ENERO	2.915.325.683,84
FEBRERO	3.133.377.156,93
MARZO	2.861.725.020,06
ABRIL	2.895.718.517,50
MAYO	2.865.609.417,71
MESADA ADICIONAL JUNIO	5.619.412.488,70
JUNIO	2.888.953.606,63
JULIO	3.660.646.839,02
AGOSTO	3.651.692.347,45
SEPTIEMBRE	3.730.025.700,08
OCTUBRE	3.672.398.165,89
NOVIEMBRE	4.039.900.021,15
MESADA ADICIONAL DIC	5.378.492.840,04
DICIEMBRE	3.705.086.732,22
TOTALES	**51.018.364.537,22**

8.2.3 INCLUSIONES DE PENSIONADOS

A continuación relaciono el concepto y el número de jubilados que ingresaron a la nómina pensional para la vigencia 2023, el valor estimado del retroactivo pensional a reconocer en cumplimiento a los fallos judiciales, Todo asciende a la suma de Seis mil ochocientos noventa y seis millones novecientos setenta y tres mil seiscientos setenta y cinco pesos con 13 centavos ($6.896.973.675,13).

Concepto	No. Jubilados	Retro estimado a pagar
Cumplimiento de sentencia (Inc en nomina)	8	6.896.973.675,13
Sust. Pensional	20	-
Total	**28**	**6.896.973.675,13**

8.2.4 RETIROS

Se presentaron los siguientes retiros para la vigencia 2023.

Concepto	No.jubilados
Fallecimiento	18
Total retirados	**18**

8.2.5 COMPARTIBILIDADES

A continuación relaciono las compartibilidades realizadas durante la vigencia 2023; el ahorro acumulado fue por la suma de Seiscientos cinco millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta pesos ml- ($605.659.270.oo).

DETALLE	CANT	AHORRO (AÑO)
COMPARTIDOS	25	605.659.270,00

8.2.6 FALLOS JUDICIALES

A continuación se relacionan los retroactivos estimados que se encuentran pendientes de pago por concepto de fallos judiciales, durante las vigencias 2017 - 2023.

DETALLE	CANT	VALOR
VIGENCIA 2017	2	154.868.766,87
VIGENCIA 2018	14	5.190.455.925,00
VIGENCIA 2019	16	5.552.941.483,66
VIGENCIA 2020	13	6.670.487.445,72
VIGENCIA 2021	30	14.004.905.228,07
VIGENCIA 2022	14	7.459.432.220,10
VIGENCIA 2023	6	5.669.215.137,56
TOTAL	**95**	**44.702.306.206,98**

8.3. PROCESOS POS LIQUIDATORIOS

Como consecuencia de la culminación de los procesos liquidatorios de las entidades Distritales adelantados por la Dirección Distrital de Liquidaciones, ésta entidad asumió por delegación del Distrito de Barranquilla, las funciones de tercero especializado, para la administración de las actividades Post Liquidatorias o Situaciones Juridicas No Definidas al cierre de los procesos liquidatorios de 18 entidades que previamente había adelantado, conforme se relacionan a continuación:

ITEM	ENTIDAD	RESOLUCIÓN TERMINACIÓN PROC. LIQUIDATORIO	FECHA
1	IDCES (Instituto Distrital de Crédito para la Educación Superior).	025	11 de Septiembre de 2009
2	IDRD (Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte.)	018	15 de Noviembre de 2007
3	IDIS (Instituto Distrital para la Inversión y Seguridad)	072	11 de Septiembre de 2009
4	CEAP (Consejería Especial para Asuntos Portuarios)	056	11 de Septiembre de 2009
5	IDCT (Instituto Distrital de Cultura y Turismo de Barranquilla).	069	11 de Septiembre de 2009
6	IDTTB (Instituto Distrital de Transporte y Tránsito de Barranquilla)	088	27 de Diciembre de 2007
7	DADIMA (Departamento Administrativo Distrital del Medio Ambiente).	07	04 de Abril de 2006
8	CORDEPORTES (Corporación Distrital de Recreación y Deportes).	094	03 de Diciembre de 2009
9	ESE Hospital la Manga	008	29 de Enero de 2010
10	ESE Hospital de Nazareth	015	29 de Enero de 2010
11	ESE Hospital Pediátrico	010	29 de Enero de 2010
12	ESES Hospital General de Barranquilla	037	30 de Julio de 2010
13	FONVISOCIAL (Fondo Distrital de Vivienda de Interés Social y de Reforma Urbana de Barranquilla)	032	30 de Julio de 2010
14	IDUC (Instituto Distrital de Urbanismo y Control).	043	28 de Septiembre de 2012
15	METROTRANSITO S.A (Empresa de Tránsito y Transporte de Barranquilla).	4011	07 de Diciembre de 2010
16	BANCO INMOBILIARIO METROPOLITANO -BIM.	059	29 de abril de 2016
17	DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE-DAMAB	238	29 de Diciembre de 2017
18	EMPRESA PROMOTORA DE DESARROLLO DEL DISTRITO CENTRAL DE BARRANQUILLA S.A.-PROMOCENTRO	Acta 002	27 de abril de 2018

ACTIVIDADES POST LIQUIDATORIAS PENDIENTES POR CONCLUIR POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES.

A fecha enero a Diciembre 30 - 2023, Al culminar el año 2023, siguen las mismas actividades pos-liquidatorios por concluir, toda vez que se encuentran pendientes pagos de

acreencias reconocidas dentro de los procesos liquidatorios, las cuales se detallan a continuación:

ENTIDAD	ACREENCIA POR PAGAR	ACTIVIDADES PENDIENTES	OBSERVACIONES
Banco Inmobiliario Metropolitano BIM	$ **2.578.790.065,** , valor este que se excluye los gastos Administrativo de la Dirección Distrital de liquidaciones, como acreedor reconocido dentro del proceso Liquidatorio, por valor $**1.654.727.475,** ya que el valor total sería de $ **4.233.517.540**.	1.- Ventas 47 lotes por valor de $1.237.493.840. VIVIENDA VIS -DISTRITO, Avalúo año 2016, y 15 lotes comerciales, por valor de $ $386.742.860. 2.- Actualizar avaluo 3.- Pendiente concepto Distrito Compra de los Lotes Vivienda Vis.	A corte agosto de 2023, se necesitan para pagar a los acreedores reconocidos en el proceso liquidatorio la suma de $ **2.578.790.065,** , valor este que se excluye los gastos Administrativo de la Dirección Distrital de liquidaciones, como acreedor reconocido dentro del proceso Liquidatorio, por valor $**1.654.727.475,** ya que el valor total sería de $ **4.233.517.540**.
E.S.E Hospital General de Barranquilla	**$6,314.662.560** (Pagos de acreedores sujeto al Inmueble de propiedad Hospital General de Barranquilla (Esperando la compra por parte del Distrito de Barranquilla.)	1.- Finiquitar venta inmueble Hospital General de Barranquilla 2.- Actualizar avalúo para la finiquitar venta inmueble Hospital. 2.- Recuperación de cartera Redehospital Secretaria de salud, Caprecom	Pendiente respuesta del Distrito de Barranquilla, para de reiteración solicitud de finiquitar venta del Inmueble Hospital General de Barranquilla-Sede donde funciona el Sena.
H. NAZARETH	**$908.463.468**, (Pago sujeto a recuperación de cartera Redehospital-Secretaria de Salud-Caprecom)	Recuperación de cartera Redehospital por valor de $435.526.133, Secretaria de Salud- Caprecom $ 300.000.000	Pendiente concepto jurídico Cartera de Secretaria de Salud-Caprecom , se va a reiterar la solicitud.
H.PEDIÁTRICO	**$198.769.203** (las acreencias quirografarias reconocidas de la E.S.E. HOSPITAL PEDIÁTRICO fueron canceladas en un 100%, se hizo indispensable anular cheques de algunos beneficiarios que no los reclamaron oportunamente) (Pago que pueden estar sujeto a la recuperación de cartera con el Distrito de Barranquilla)	Recuperación de Cartera Secretaría de Salud Caprecom.	Pendiente concepto jurídico Cartera de Secretaria de Salud-Caprecom , se va a reiterar la solicitud.
Promotora del Desarrollo del centro de Barranquilla - PROMOCENTRO	$548.552.407	Recuperación de cartera, por valor de $ 2.794.060.965	Pagos de Acreencias sujetas a la Recuperación De Cartera) Cartera de difícil recuperación, la cual está en proyección de depurar, por lo tanto los acreedores quedarán insoluto)
Departamento Administrativo del Medio Ambiente de Barranquilla	**$3.569.361.489,53**	Pendiente Fallo de Sentencia judicial. Consulta Consejo de Estado- Marval y Triple A.	Pagos de Acreencias Sujetas a Sentencias Judicial Triple, Marval. las cuales se encuentran en

			cobro, ya que se recupero en 80% en su momento, quedando pendiente la mayoría no tiene factura que respalde el título ejecutivo), no obstante se le inició el proceso de cobro coactivo, y estos se encuentran registrados en las entidades Bancarias.)
Empresa Metropolitana de Tránsito y Transporte de Barranquilla - METROTRANSITO S.A.	**$519.893.703**, excluido de masa a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Pendiente concepto jurídico para llevar a cabo la compensación.	En espera concepto jurídico alcaldía para hacer compensación con los bienes muebles dejado en la sede movilidad 54.)

Vale la pena resaltar que la Alta Dirección, en trabajo mancomunado con el Área de Procesos Post Liquidatorios y con el Distrito de Barranquilla, adelantan las acciones necesarias con el fin de obtener los recursos necesarios para el pago de las acreencias reconocidas dentro del proceso liquidatorio, relacionadas en el cuadro anterior.

Es importante mantener el efectivo control y administración del Patrimonio Autónomo Pensional de la EDT y la articulación funcional con el nivel central para garantizar el funcionamiento y atención de los compromisos con los pensionados de la extinta EDT, teniendo en cuenta el cumplimiento de normatividad vigente, uso y destinación de recursos, atención de acreencias, sentencias y demás obligaciones conservando el orden de prelación y asumiendo la defensa jurídica según lo estipula la ley.

Con el anterior informe rendimos información sobre la gestión de la Dirección Distrital de Liquidaciones en el año 2023.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS COLLANTE
Director
Dirección Distrital de LIquidaciones